

Experiencias Participativas De Infancia, en el Consejo Local de Niños y Niñas

Localidad de Tunjuelito

Yudy Eliana Bautista Cortes

Diana Carolina Lozano Muñoz



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bogotá D.C. 2010

**“MI LOCALIDAD, UN MUNDO PARA PARTICIPAR”. EXPERIENCIAS
PARTICIPATIVAS DE INFANCIA EN EL CONSEJO LOCAL DE NIÑOS Y NIÑAS
- LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2010.**

AUTORA

**YUDY ELIANA BAUTISTA CORTES
DIANA CAROLINA LOZANO MUÑOZ**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

BOGOTÀ, D.C. 2010

DEDICATORIA

A la memoria de mi madre, Ana E. Cortés Hurtado. Mayo 8 de 1953- Agosto 29 de 1990.

A mis hermanas Karen L. Bautista T y Catalina Bautista Torres, quienes junto a su Madre, me brindaron fortaleza para romper los obstáculos que las personas y la vida pusieron en este camino.

A todos, buenos o malos dedicó mi Trabajo de Grado y mi carrera, porque sin ustedes no hubiera logrado esta, mi segunda meta.

...Eliana Bautista Cortés...

En primera instancia a Dios, quien fue la luz que guio

Todos mis pasos y me brindo la sabiduría para

Surgir y avanzar en mis propósitos.

A mi familia, quienes son mi fortaleza y mi apoyo

Para salir adelante con mi proyecto de vida,

A mi padre Yesid Lozano y a mi madre Carmen Muñoz

Por la paciencia y la dedicación.

A Samuel Bohórquez quien ha sido esa persona

Que con su amor y ternura me ha

Acompañado.

Diana Carolina Lozano Muñoz

AGRADECIMIENTOS

Al llegar a este punto de nuestros sueños, hacemos un alto en el camino para agradecer nuevamente a todos aquellos que estuvieron guiando nuestros pasos a lo largo de la carrera profesional, a esas personas que acompañaron y aportaron a esta meta.

Damos gracias a Dios por brindarnos la sabiduría y la fortaleza para culminar este camino; a nuestros padres por darnos las herramientas para alzar vuelo y confiar en nosotras como hijas y profesionales, por el cariño y el amor que nos brindaron, por el buen ejemplo que nos dieron: la distinción entre valor y precio. Agradecemos a nuestros amigos y amigas de toda la vida por compartir con nosotras momentos maravillosos, por su complicidad y la simplicidad de ver la vida. Por la compañía, las risas y la ayuda en las largas noches en vela por sacar a delante este sueño.

Agradecemos a la Secretaria de Integración Social, por brindarnos la oportunidad de afianzar nuestros conocimientos en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito, a cada uno de los funcionarios con los cuales compartimos a lo largo de un año, sobre todo a Luz Mayi Escobar Torres (Gestora Local de Infancia y adolescencia- Tunjuelito.) por proporcionarnos herramientas profesionales, por su entera dedicación y confianza con nuestro proceso de práctica y Trabajo de Grado, por ser más que una profesional una amiga incondicional. Gracias Mayi!.

Por último, queremos agradecer a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por formarnos como profesionales competentes. A cada uno de los docentes que aportaron a nuestra formación durante la academia. En especial a Beatriz Rodríguez por su constante dedicación en el proceso de práctica profesional y su entera disposición para nosotras.

"No se trata de que tú hagas todo perfecto, sino de que te atrevas a vivir la vida... Y para eso es necesario unir dos elementos: la lucha y el amor." Anselm Grün.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN.....	11
1. OBJETIVOS.....	13
IDENTIFICACION DEL TRABAJO DE GRADO	13
OBJETIVO GENERAL.....	14
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14
2. ANÁLISIS TEORICO CONCEPTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA MOTIVO DE INTERVENCIÓN.....	15
2.1 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	15
2.1.1 Identificación y definición del problema.....	15
2.1.2 Justificación.....	16
3. RESULTADOS DEL ANALISIS TEORICO	18
3.1 MARCO CONTEXTUAL.	18
3.1.1 Bogotá D. C.	18
3.1.2 Localidad (6) De Tunjuelito.....	20
3.2 MARCO TEORICO.....	23
3.2.1 PARTICIPACIÓN.....	23
3.2.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA	25
3.2.3 PARTICIPACION INFANTIL.....	26
3.2.4 INFANCIA- NIÑEZ.....	31
3.2.5 CONSEJO LOCAL DE NIÑOS Y NIÑAS	33
3.3 MARCO INSTITUCIONAL	37
3.3.1 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	37
Misión	37
3.3.3 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.....	39
3.4 MARCO LEGAL.....	40

3.4.1 CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS ..	41
3.4.2 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991	45
3.4.3 LEY 1098/ 2006 - CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	46
3.4.4 POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	48
3.4.5. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”	49
3.5 MARCO METODOLOGICO	51
4. COMPONENTE DE SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA.....	53
4.1 IDENTIFICACION DEL GRUPO POBLACIONAL	53
4.2 METODO DE INTERVENCION	54
4.3 DESCRIPCION DEL PROCESO DE INTERVENCION	56
4.4 ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INTERVENCION	64
4.4.1 Análisis de antecedentes del consejo local de niños y niñas de la localidad de tunjuelito:.....	65
4.4.2 Proyecciones, imaginarios e intereses de los consejeros y consejeras frente a la participación en el consejo local a través de sus experiencias en los encuentros mensuales.	67
4.4.3 Análisis de los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas a padres de familia- acudientes y representantes de la diferentes instituciones locales que guiaron el proceso.	70
4.5 PRODUCTOS ESPECIFICOS DEL PROCESO DE INTERVENCION	76
5. APRENDIZAJES TEORICO PRACTICOS.....	77
6. ANEXOS	80
6.2. TABLAS.....	82
7. REFERENCIAS	100
7.1 FUENTES REFERENCIALES PRIMARIAS.....	100
7.2 FUENTES SECUNDARIAS.....	101

LISTA DE ANEXOS

FORMATOS.....	85
GRÁFICOS.....	83
GRÁFICOS ESTADÍSTICOS- TABULACION DE ENCUESTAS	91
IMÁGENES.....	84
PLANOS	80
TABLAS	82

ABREVIATURAS

ACJ: Asociación Cristiana de Jóvenes

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

NN: Niños y niñas

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes

SDIS: Secretaria Distrital de Integración Social

SLIS: Subdirección Local para la Integración Social

UPZ: Unidad Planeación Zonal

RESUMEN

El siguiente Trabajo de Grado buscó sistematizar las experiencias participativas que tuvieron los actores sociales pertenecientes al Consejo Local de Niños y Niñas de la Localidad de Tunjuelito a lo largo de un año, con el fin de identificar si las vivencias y los intereses de los mismos se tomaron en cuenta por el Gobierno Distrital en las decisiones de la ciudad.

Durante el proceso de intervención se utilizó el método de grupo, ya que este permite reconocer las dinámicas organizacionales en las que se estructura el Consejo Local y por lo tanto aprender a través de la experiencia personal.

Para la recolección de la información se utilizaron técnicas y herramientas tales como: Observación participante, diario de campo, registro audiovisual, encuesta y construcción de memorias; como estrategia para mejorar la incidencia de los niños y las niñas en los programas dirigidos a la infancia.

PALABRAS CLAVES.

Participación, Infancia, Niños y Niñas, Consejo Local, Tunjuelito, Experiencias Participativas.

ABSTRACT

The next work of grade look systematize participatory experience that had the social actors belonging to the Local Council of Children of the Tunjuelito town over a year, in order to identify if experiences and interests of these were taken into account by the Distrital Government in the decisions of the city.

During the intervention process, the method group, since this permits the identification of organizational dynamics in which the Local Council structure and therefore learn through personal experience.

For data collection tools and techniques were used such as participant observation, field notes, audio-visual record, survey and construction of memories, as a strategy to improve the incidence of children in programs for children.

KEYWORDS

Participation, Children, Boys and Girls, Council Local, Tunjuelito, participatory experiences

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, es la sistematización de la experiencia a lo largo de un año, en el campo de práctica profesional con La Secretaria de Integración Social en La Subdirección Local para la Integración Social de la Localidad (6) de Tunjuelito, elaborado por las estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios pertenecientes a la facultad de ciencias humanas y sociales inscritas en el programa de Trabajo Social. En este escenario de práctica profesional se trabajo con los integrantes del Consejo Local de Niños y Niñas de la Localidad de Tunjuelito, permitiendo obtener una visión clara sobre el proceso vivido, sus aciertos y errores, sus límites y posibilidades para convertirlos en fuente de conocimiento y aprendizaje común.

Durante este proceso las Trabajadoras Sociales orientaron este trabajo a mejorar las condiciones de participación de los niños y niñas entre los 8 y 14 años de edad, que quieren ser participes en la construcción de espacios permanentes de interlocución con el mundo adulto y de esta misma manera, ofrecer su punto de vista infantil para la toma de decisiones del Gobierno de su Localidad y de la ciudad. Para ello se desarrollo como eje orientador del proceso de intervención el planteamiento del problema, los objetivos y justificación, los cuales se desenvuelven dentro de un marco referencial que permite situar con mayor claridad el contexto donde se impulsó dicho trabajo. Igualmente sustentar a través de un marco legal el contenido de la información aquí presentada, con el fin de plantear el diseño

metodológico de la intervención como profesionales en el Consejo Local de Niños y Niñas de la Localidad de Tunjuelito.

A partir del análisis del marco referencial se implementaron técnicas e instrumentos que sirvieron de ayuda para guiar el proceso y de esta manera alcanzar los objetivos y metas planteadas anteriormente. Una vez implementadas las técnicas e instrumentos se obtuvieron imágenes, fotografías y actividades que tienen como objetivo mostrarle al lector de manera más detallada y realista lo trabajado durante la práctica profesional.

La sistematización se realizó a partir del contacto directo con los Niños, Niñas pertenecientes al Consejo Local de la Localidad de Tunjuelito y sus experiencias participativas dentro de este, a través de una serie de instrumentos que permitieran identificar sus imaginarios y experiencias frente a su participación y permanencia en este.

En tal medida las Trabajadoras Sociales en formación presentan ante ustedes la siguiente propuesta:

“Mi localidad, un mundo para participar”. Experiencias participativas de infancia, en el Consejo Local Niños, Niñas - Localidad de Tunjuelito- 2010.

IDENTIFICACION DEL TRABAJO DE GRADO

**“MI LOCALIDAD, UN MUNDO PARA PARTICIPAR”.
EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS DE INFANCIA, EN EL CONSEJO
LOCAL NIÑOS Y NIÑAS- LOCALIDAD DE TUNJUELITO- 2010.**

NOMBRE CAMPO DE PRÁCTICA: Secretaria Distrital De Integración Social
Subdirección Local Para La Integración Social De Tunjuelito.

FRENTE DE PRACTICA: Proyecto 497 “Infancia Y Adolescencia Feliz Y
Protegida Integralmente.”

AUTORAS DEL TRABAJO DE GRADO

YUDY ELIANA BAUTISTA CORTES

DIANA CAROLINA LOZANO MUÑOZ

TUTOR DEL TRABAJO DE GRADO

ALEXIS BARAJAS

MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO

Sistematización de la experiencia en el campo de la práctica profesional

OBJETIVO GENERAL

Sistematizar las experiencias participativas del Consejo Local de niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito, con el fin de identificar, si sus intereses o vivencias son incluidos en el plan de Desarrollo Local y programas diseñados para la Infancia en el Distrito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis de los antecedentes históricos del progreso del Consejo Local de Niños y Niñas de Tunjuelito, y de esta manera de evidenciar la incidencia de este en los programas dirigidos a la infancia de la Localidad.
- Identificar las proyecciones, imaginarios e intereses de los niños y niñas frente a la participación en el consejo Local a través de sus experiencias en estos encuentros, por medio de una metodología lúdica -recreativa.

2. ANÁLISIS TEORICO CONCEPTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA MOTIVO DE INTERVENCIÓN

2.1 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2.1.1 Identificación y definición del problema

La problemática planteada en este proyecto, nace a partir de la intervención realizada en la práctica profesional en la Subdirección Local de Tunjuelito con el Consejo Local de Niños y Niñas de la localidad sexta (6) de Bogotá D.C., donde se evidenció la participación inicial de 24 integrantes en el segundo semestre de 2009, de los cuales el 50% fueron hombres, el 50% mujeres. A final de este mismo semestre se encontraron vinculados a este proceso 14 integrantes, de los cuales 8 fueron hombres y 6 mujeres. Por lo cual se identificó que aunque la alcaldía ha tratado de generar espacios de participación de los pequeños ciudadanos, aún no es de gran relevancia la participación de estos actores sociales en los espacios políticos, además de ser poco reconocida en la sociedad y en la mayoría de los casos no se tiene en cuenta para la incidencia en la formulación de las políticas y programas que los involucran directamente como ciudadanos; razón por la cual son muy pocos los espacios donde ellos pueden llevar a cabo este derecho, la participación.

En la Localidad de Tunjuelito la poca participación de los niños y niñas en la toma de decisiones que los afecta o los involucra directamente es evidente ya que no se observa cambio alguno frente a los planes y programas que tiene la Localidad referente al tema de Infancia ; por esta razón el Consejo Local de Niños y niñas quiere brindar un espacio donde ellos puedan ejercer el derecho a la participación e incidan y aporten en la toma de decisiones frente a las políticas que los involucran como sujetos de derechos. En el mundo de los “adultos” no se les reconoce como ciudadanos activos, dejando de lado sus opiniones, pensamientos, puntos de vista y perspectivas frente a determinado tema o situación, sin importar el contexto familiar, escolar o social. Uno de los paradigmas es creer que los niños y niñas no tienen conciencia, ni voz ni voto para decidir u opinar. Tonucci en su obra la ciudad de los niños nos dice: “Se supone que cuando la ciudad sea más apta para los niños será más apta para todos” (Tonucci, F 1997), por eso son ellos quienes deben decidir sobre los asuntos de la ciudad que los involucran directamente, por que los adultos solo pensamos como adultos y en nuestras necesidades, pero ¿Dónde quedan las opiniones de ellos? ¿Acaso saben lo que ocurre con nuestro país, o lo expresan ante la sociedad?

2.1.2 Justificación

Para las Trabajadoras sociales en Formación, es fundamental relacionar y analizar la teoría con la práctica consolidadas durante el proceso de formación

profesional, por medio de la sistematización como herramienta que permite la apropiación y recuperación de espacios, así como la producción de conocimiento.

En los encuentros con el Consejo Local de Niños y Niñas de la localidad de Tunjuelito, las Trabajadoras Sociales en Formación han querido contribuir a la construcción de iniciativas propias de estos actores para el mejoramiento de su calidad de vida y en la mejora del Gobierno de la ciudad; y así mismo apoyar las iniciativas de los niños y niñas que hacen parte de este proceso. De lo anterior nace el interés por conocer el proceso de participación, los imaginarios y proyecciones de los actores sociales que hacen parte del consejo local de niños y niñas de Tunjuelito.

A partir de los conocimientos adquiridos durante el proceso de académico, las Trabajadoras Sociales en Formación están en la capacidad de llevar a cabo un acompañamiento a las iniciativas creadas dentro del Consejo Local de Niños y niñas, resaltando sus habilidades y potencialidades, bajo el marco institucional de los derechos, como herramienta garante de estos mismos y de esta manera aportar al crecimiento integral de cada uno de los participantes del Consejo Local de Niños y Niñas.

Las herramientas brindadas por la Universidad son la base para llevar a cabo una praxis profesional en el campo de acción de cada estudiante. Para la construcción de este proceso es de gran relevancia el aprendizaje que cada profesional en formación pueda adquirir con la intervención en los espacios de encuentro y formación con el Consejo Local de Niños y niñas de Tunjuelito; de igual manera es primordial el rol que cada Trabajadora Social en formación lleve a cabo

dentro de los encuentros con el Consejo, donde se debe tener en cuenta no solo los conocimientos adquiridos durante semestres anteriores sino también las técnicas, instrumentos y metodologías apropiadas, teniendo en cuenta el tipo de población con la que se está compartiendo.

De acuerdo a este proceso los Niños y niñas se convertirán en actores sociales, donde se pueda conocer y compartir con ellos la opinión pública sobre la política de Infancia y Adolescencia, otros asuntos de la vida cotidiana de la ciudad y el plan de desarrollo. El Consejo Local de Niños y niñas será el punto de partida para nuevos líderes a futuro, generando en ellos experiencias de participación con algún grado de organización, con iniciativas propias; además serán quienes vincularan a otros niños o niñas para darle continuidad a este proceso.

3. RESULTADOS DEL ANALISIS TEORICO

3.1 MARCO CONTEXTUAL.

3.1.1 Bogotá D. C.

Bogotá es la capital de la República de Colombia, se encuentra ubicada en el departamento de Cundinamarca, a 2600 metros de altura sobre el nivel del mar. La Sabana de Bogotá está bordeada al este por una cadena montañosa en la cordillera Oriental de los Andes. Los cerros determinaron su crecimiento de sur a norte, paralelo a los montes tutelares Guadalupe y Monserrate. El límite occidental de la ciudad es el río Bogotá; el del sur, las estribaciones del páramo de Sumapaz, y al norte Bogotá se extiende por la Sabana hasta Chía y Sopó.

Para el año 2009, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá contaría con un total población de 7.467.804 millones de habitantes,

entre los cuales 628.557 de habitantes se destacan niños y niñas que se encuentran entre los 10 y 14 años de edad.

Bogotá es la sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República. El Alcalde Mayor y el Concejo Distrital, ambos elegidos por voto popular, son los encargados del gobierno de la ciudad. En cada una de las 20 unidades administrativas o localidades en que está dividido el Distrito hay una junta administradora elegida popularmente que está integrada por no menos de siete ediles, según lo determine el Concejo Distrital. Los alcaldes locales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente junta administradora. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2010)

En un artículo Bogotá Turismo muestra que “En Bogotá existen más de mil barrios, divisiones que constituyen la red urbana construida. Los estratos económicos más altos están ubicados en el norte y el nororiente. Los barrios populares se localizan al sur y al sur oriente y muchos de ellos son barrios de invasión. Los sectores medios habitan usualmente en la porción central, occidental y noroccidental de la ciudad”. (Véase Plano N° 1)

Bogotá se divide actualmente en cuatro zonas representativas. La primera de estas es la central, en ella se encuentran el barrio La Candelaria y el Centro Internacional, allí se localizan la mayoría de las dependencias político administrativas del país. La segunda es la Zona norte, allí se desarrolla la actividad financiera y se encuentran los principales museos, iglesias y edificaciones de interés cultural. La tercera es la Zona sur, la cual representa al sector obrero e industrial. Y la última es la Zona occidental, allí se ubican las grandes industrias, parques e instalaciones deportivas y el aeropuerto internacional El Dorado.

3.1.2 Localidad (6) De Tunjuelito

La experiencia profesional de las trabajadoras sociales en formación se contextualiza básicamente en la Localidad 6 de Bogotá D.C. donde se llevó a cabo la sistematización de las experiencias participativas del consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, por tanto es relevante hacer una breve descripción de la Localidad antes nombrada.

“La localidad de Tunjuelito recibe su nombre gracias a una figura antropomorfa Chibcha elaborada en oro y denominada “Tunjo”. En tiempos lejanos e inicialmente esta localidad se conoció, como la hacienda Tunjuelito, cuyas tierras se encontraban Situadas en las laderas del río. Estas tierras hacían parte del municipio de Usme, pertenecían a Pedro Nel Uribe y pronto fue adquirida por Jorge Zamora Pulido en 1947, quien realiza una parcelación del terreno, conformándose una sociedad llamada "Tunjuelito", cuyos pobladores en un comienzo fueron un grupo de artesanos dedicado a la explotación de las canteras del lugar y de las areneras para la fabricación de ladrillos, cuyo lema era "una ciudad dentro de la ciudad".

“La Localidad 6 de Tunjuelito está ubicada al sur del Distrito Capital, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita al norte con las localidades de Puente Aranda y Kennedy, al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar, al sur con las localidades de Usme y Ciudad Bolívar y al oriente con la localidad de Rafael Uribe Uribe. Tunjuelito tiene una extensión territorial total de 1.028 hectáreas, de éstas 752 Hectáreas. Se clasifican en suelo urbano y 276,1 son áreas protegidas. La localidad de Tunjuelito no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión Uno de los mayores problemas que enfrenta Tunjuelito es la invasión de las rondas del río

Tunjuelito y de la quebrada Chiguaza, que sumada con las deficiencias del alcantarillado de aguas lluvias y negras en algunos sectores, hacen que barrios como Abraham Lincoln, Tunjuelito, San Benito, Isla del Sol y, en menor medida, Tejar de Notario, Villa Ximena y Nuevo Muzú se vean afectados durante las épocas de invierno. La Chiguaza es conocida como una de las quebradas más contaminadas de la zona, pues en su cauce se vierten aguas negras y lluvias, basuras, desagües y los residuos de arenas lavadas y químicos de curtiembres” (Alcaldía Mayor de Bogotá. 2004).

“La localidad Tunjuelito tiene 226 mil habitantes (3,3% del total de la ciudad), lo que la ubica como la octava localidad más pequeña en población y la quinta localidad con mayor densidad, 219 personas por hectárea, por encima del promedio de la ciudad (42 p/ha).

En Tunjuelito predomina la clase media - baja: el 50,2% de los predios son de estrato tres y el 49,5% son de estrato dos, en estrato 1 se encuentra el 0.01 % de la población”. (Cámara de Comercio de Bogotá. 2007). (Véase Tabla N° 1)

“La Localidad de Tunjuelito tiene dos UPZ, una de tipo residencial de urbanización incompleta y la otra de tipo residencial consolidado. La UPZ Venecia se ubica en la zona norte de Tunjuelito y tiene una extensión de 642,89 hectáreas, equivalentes al 62,53% del total del suelo de esta localidad. Tiene 7,57 hectáreas de áreas sin desarrollar y cuenta con 104,7 hectáreas de zonas protegidas en suelo urbano. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida del Sur o Autopista Sur; por el oriente, con la Escuela General Santander, la calle 47 sur y la urbanización El Tunal; por el sur, con la Avenida Ciudad de Villavicencio, y por el occidente, con el río Tunjuelito. Esta UPZ la conforman 25 Barrios. (Véase Plano N° 2)

La UPZ Tunjuelito, se localiza en el sur de la Localidad, tiene una extensión 385,16 hectáreas, de las cuales 171,38 corresponden a suelo protegido y 1,68 hectáreas de suelo sin desarrollar. Esta UPZ limita al norte con la Avenida Ciudad de Villavicencio, por el oriente con la Avenida Caracas carretera a Usme, al Sur con el límite de la Localidad de Usme y por el occidente con el Rio Tunjuelito. a esta UPZ la conforman Barrios". (Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito & Consejo Local de Cultura. 2006)

Según datos de la Alcaldía Local de Tunjuelito, durante los últimos años, la localidad ha venido densificando aún más, con la construcción de nuevas urbanizaciones, entre ellas Nueva Santa Fe y el Portal de Santa fe, y otras en el sector de El Tunal. Acorde a datos de la Alcaldía Local, la localidad está conformada por: (VER TABLA N° 2)

Tunjuelito es la novena localidad de Bogotá con mayor número de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), 20.965. El 31,8% de la población está clasificada en nivel 1 y 2 del SISBÉN. El 72,8% de la población de Tunjuelito está afiliada al sistema de salud y es la decimoquinta localidad en cobertura de seguridad social en salud, en Bogotá. La mayoría de la población afiliada pertenece al régimen contributivo (77%)” (Cámara de Comercio de Bogotá. 2007).

Dentro de la localidad, se pueden observar o identificar algunos problemas, sobre todo a nivel ambiental; por ejemplo, el suelo, en algunas partes, por su naturaleza arcillosa y su condición inundable, limita la construcción de vivienda y vías, pero este no es el único motivo, el vertimiento de aguas residuales industriales también alteran los cauces normales del río Tunjuelito, lo cual provoca en época de invierno fuertes inundaciones en la localidad; afectando de esta manera la a los

barrios existentes en los alrededores del río Tunjuelito, a esto se le suma la insuficiencia de alcantarillado de aguas lluvias y negras, factor que interviene en la salud de las personas que allí habitan. Así mismo, las actividades de las industrias dedicadas al procesamiento del cuero contribuyen a la erosión y desestabilización de los terrenos, agravando igualmente los problemas ambientales de la localidad. Además, no hay control en las emisiones de gases tóxicos del transporte público, maquinaria industrial, extracción de material y mezcladoras de triturado de la localidad. Aquí también se presentan un alto índice de riesgo biológico debido a la infestación de insectos y roedores en las rondas del río Tunjuelito debido a la gran cantidad de basuras arrojadas en este.

3.2 MARCO TEORICO

3.2.1 PARTICIPACIÓN

La participación “es un derecho de toda la ciudadanía que se ejerce en la medida en la que nos relacionemos con el Estado, con la administración y con los demás ciudadanos” (Alcaldía mayor de Bogotá. 2007) esto en realidad no se pone en práctica por que todos somos ciudadanos desde el momento en se nace y a los “pequeños” no se les escucha, ni se les tiene en cuenta para la ejecución, implementación en los programas, planes y proyectos que son creados por ellos y pensados por los adultos.

Con el transcurrir de los años el ser humano ha trabajado en la construcción social del término Participación y a su vez en la instauración social y jurídica de esta como derecho fundamental de las y los ciudadanos. “Hoy en día la participación puede definirse como una forma de intervención social que le permite a los

individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos” (González E & Duque F. 1990). El término participación, también lo usa Hart R (1993) para referirse de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía.

Roger Hart. (1993), en su ensayo “La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica” afirma que “indudablemente las niñas y los niños son los más fotografiados y los menos escuchados de los miembros de la sociedad”. Dentro del Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes lo importante es hacer que los adultos (el Estado y la sociedad) reconozcan las capacidades de los niños a través de la permanencia en el Consejo Local y no solo que lo verbalicen; puesto que el elemento más importante para dialogar entre ellos, fortalecer sus capacidades como líderes potenciales, proponer a partir de sus experiencias y conocimientos es la participación; para que por medio de esta ellos sean libres de expresar sus ideales, ser generadores de cambio por ellos y para ellos, donde el mundo de los adultos les permita crear su autonomía y sus propias responsabilidades.

Por lo tanto, “La participación real fomenta el desarrollo de capacidades, exige responsabilidades y aporta beneficios, facilita la toma de conciencia sobre la realidad y favorece procesos de organización basados en el protagonismo infantil y juvenil. Los mecanismos, prácticas y espacios para la participación han de

contextualizarse a la cultura, la edad de los niños, y como condición dar cabida en los procesos de toma de decisiones.” (Participación infantil, 2005) Las personas adultas tienen diferentes conceptos sobre la participación de nuestros niños y niñas, tildándolos de ingenuos por su pequeña noción y exceptuándolos en la toma de decisiones, en especial las que se refieren a los asuntos de la comunidad o incluso en los de temas de la familia, por que en nuestro país y en muchos otros, se tiene el imaginario que los adultos mayores de 18 años son quienes tienen voz y voto para opinar frente a cuestiones que los involucran en la sociedad; pero con qué criterio estos “adultos” toman una decisión, si no se ha adquirido la experiencia en cuanto a comprensión de la participación democrática, y aun así se siguen culpando unos a otros por la sociedad donde vivimos. “El tipo de sociedad que necesitamos buscar es una en la cual los niños aprendan a ser ciudadanos competentes y sensibles por medio de la participación con los adultos competentes y sensibles.” (Hart, A, R. 1993). No se trata entonces de dejar de lado a los adultos sino que ellos aprendan a involucrar en sus asuntos a los pequeños ciudadanos, que aprendan lecciones y las orienten a la escucha de nuestros niños.

La participación de Niños y Niñas es una de las prioridades de la estrategia Hechos y Derechos impulsada por Unicef, la Procuraduría General de la Nación, el ICBF y otras organizaciones entre las que está la Secretaría Distrital de Integración Social a través de delegados de la Subdirección de Infancia y del Convenio SDIS - UNICEF- FRB.

3.2.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

“La participación política es un término que va unido al de democracia. Para que la democracia sea legítima, necesariamente necesita de la participación política,

que es "la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos es decir, son acciones que realizan los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Estado. La participación política es, ante todo, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno" (Sabucedo, Manuel. 1986).

Para crear una conciencia de participación Política en estos actores sociales es relevante promover la participación de niños y niñas en todos los espacios de representación y toma de decisiones sobre sus vidas por que tienen cosas importantes que decirnos acerca de cómo desean vivirlas y hacerlas escuchar para ser incursionadas en sus programas; es aquí de donde partimos para hablar de la participación política, la infancia y la adolescencia como eje de la creación de estos espacios que generan conciencia a la hora de la apropiación de políticas de niñez.

3.2.3 PARTICIPACION INFANTIL

La sociedad en la que vivimos actualmente ha con llevado a un rápido proceso de vinculación y aceptación a la contribución de los Niños y niñas a las cuestiones que afectan o involucran la ciudad, es por esto que en los últimos años ha sido relevante la aceptación del derecho a la participación para todos y todas, de allí la iniciativa de enfatizar en la participación infantil vivenciada desde los Consejos de Niños y niñas de Bogotá. Entendiéndose por participación infantil, según Gaitán, A. (1998), como un proceso tendiente a incrementar el poder de la niñez organizada en su relación con los adultos. En la Localidad de Tunjuelito los Niños y las niñas

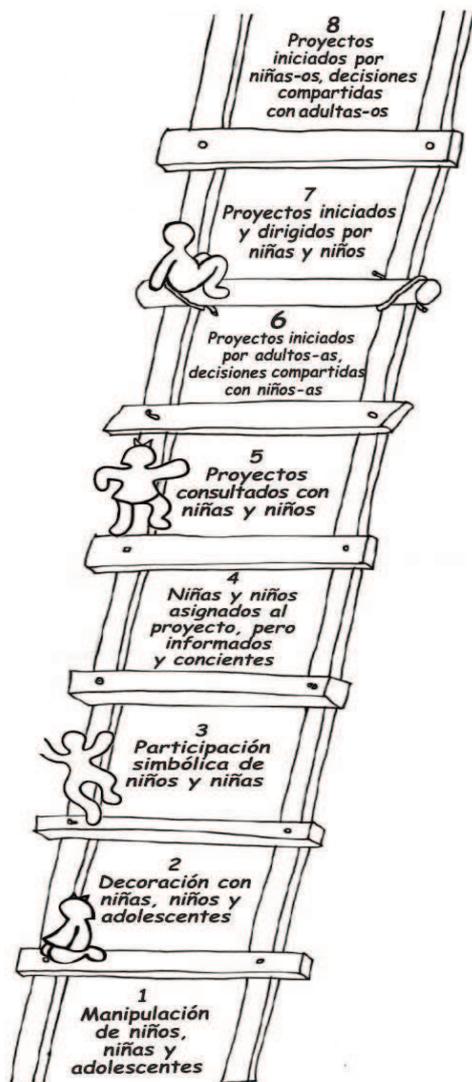
demonstraron su interés por trabajar de la mano con los adultos, de participar en las ideas y toma de decisiones.

La Alcaldía Mayor de Bogotá (2009), pone de manifiesto, cómo a partir de las últimas décadas hay un paulatino avance en el reconocimiento de los derechos de las personas menores de edad y se ha ido reconociendo cada vez más su lugar e importancia en la sociedad. Abandonando lentamente la visión de la niñez y la adolescencia como sinónimo de incapacidad y dando paso cada vez más a un reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos.

“La participación de los niños y las niñas es útil y ventajosa si se dan dos condiciones fundamentales. La primera, el adulto que invita a los niños a participar tiene que estar convencido de que los niños pueden realizar una contribución real, estar dispuesto a tenerlos en cuenta y por consiguiente, a necesitar su ayuda. La segunda, el adulto que invita a los niños a participar tiene que tener el poder para llevar a cabo al compromiso adquirido. Tanto la escuela como la familia pueden participar con los niños en algunos aspectos relativos tanto a la organización como a las muchas decisiones que se tienen que tomar. La ciudad, a través de su gobierno, puede participar con los niños, sobre todo en aquello relacionado con la reestructuración de espacios, infraestructuras y lo relacionado con la movilidad de los peatones”. (Tonucci, F)

Para que la participación infantil sea posible es preciso que se consignen los derechos de los niños en las legislaciones internacionales y nacionales. Este es sin duda un paso muy importante, puesto que proporciona un marco para que cada niño y niña acceda al desarrollo como persona y como ciudadano en un sistema que lo reconoce como tal. No obstante, la participación nunca será un hecho si los adultos

no comprenden la transformación del orden social que otorga a los niños derechos y deberes ciudadanos. En muchas ocasiones (...) se presentan formas de participación en las cuales los niños y los jóvenes son manipulados por los adultos en desmedro de sus intereses y necesidades, lo que se traduce en manifestaciones puramente decorativas o pseudos participativas (el adulto impone las reglas del juego). En otras ocasiones la participación infantil logra transformaciones positivas de la comunidad, porque los menores han alcanzado autonomía respecto de los adultos (niños y adultos acuerdan las reglas del juego). (Estrada, M., Madrid E & Gil, Luz. 2000).



En la obra, “la participación está en juego” (2001: 35), se muestra el modelo de la participación infantil y juvenil que Roger A. Hart ha diseñado, el cual va desde la no participación hasta la participación auténtica, tomando como referencia el diagrama de la *Escalera de la participación* del conocido ensayo de Sherry Arnstein (1969) sobre participación de los adultos. Este modelo, que tiene su origen en diversas experiencias y procesos participativos vividos por niños y niñas en distintas partes, considera el grado y tipo de relaciones que ellos establecen con los adultos en un proceso participativo específico y cómo esto determina el nivel de

participación de unos y otros. Entre la no participación y la participación auténtica de niñas y niños, existen ocho escalas o grados: los primeros tres corresponden a la no participación, simbólica o decorativa y los cinco siguientes a la Participación real o genuina.

A continuación se presentaran los ocho (8) grados de participación propuestos por el autor.

1. La manipulación: Grado más bajo de la escalera. Se refiere a aquellas acciones que los niños realizan en el nivel comunitario, inducidos por los adultos pero sin que comprendan con exactitud de qué se trata y cuál es el sentido que tiene su vinculación con la actividad en que se les ha involucrado.

2. La decoración: Son aquellas ocasiones en las cuales los niños son utilizados como “objetos decorativos” para promover alguna causa que conviene a los adultos, pero sin que se les de ninguna posibilidad de participar en la planeación y organización del evento.

3. La participación simbólica: describir aquellos casos en los cuales aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones

Grados de participación genuina

4. Asignados pero informados: En este caso los niños comprenden las intenciones del proyecto, saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué, tienen un papel significativo (no decorativo) y se ofrecen como voluntarios para el proyecto una vez se les han explicado sus implicaciones con claridad.

5. Consultados e informados: Un nivel superior de la participación lo constituyen aquellos proyectos en los cuales los niños trabajan como consultores de los adultos. En este caso el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, pero los niños lo comprenden y sus opiniones se toman en serio.

6. Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños: Aunque en este grado los proyectos son iniciados por los adultos, la toma de decisiones se comparte con los niños. De esta manera se abre la posibilidad de que aporten su creatividad, imaginación, estilo y capacidad prepositiva en la interacción con los adultos para el desarrollo del proyecto.

7. Iniciada y dirigida por los niños: En este, los proyectos son iniciados y dirigidos por los niños. Aquí se requiere de los adultos un cambio de actitud dirigido a reconocer y legitimar a los niños(as) como sujetos de derechos, a creer en su capacidad de decidir y actuar desde sus propias iniciativas, y a estar dispuestos a acompañarlos en este proceso de crecimiento.

8. Iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos: El último, lo representan aquellos proyectos que son iniciados por los niños y en los cuales se comparten las decisiones con los adultos. Para que se alcance este nivel superior en el proceso de participación se necesita la presencia de adultos capaces de identificar las necesidades de los niños y crear las condiciones necesarias para que puedan desarrollar todo el potencial creativo que poseen.

El grado de participación de los niños y las niñas no sólo depende de las características del programa y de los mecanismos previstos para su ejecución, sino de factores como la edad y el sexo, la habilidad para participar, el desarrollo psicosocial, el contexto cultural, el interés, la motivación y la experiencia previa en procesos similares. La participación auténtica alimenta una educación democrática

en la que valores y principios, tales como la cooperación, el respeto y la solidaridad, contribuyen a formar personas capacitadas para ejercer sus derechos, aceptar sus deberes y asumir sus responsabilidades como ciudadanos.

3.2.4 INFANCIA- NIÑEZ

Desde tiempos atrás se han encontrado diferentes puntos de vista sobre el concepto de niñez e infancia; sobre temas que involucran a los niños y niñas en los asuntos de su ciudad, las diferencias culturales, de clases, de espacios participativos, lo que se espera de ellos y lo que el gobierno debe ofrecer.

Para la UNICEF (2005) La infancia, que significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño: a la calidad de esos años.

De igual manera la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (ONU 1989), tiene por definición de niño o niña a toda persona menor de 18 años, a menos que las leyes de determinado país reconozcan antes la mayoría de edad, además de reconocer al niño o niña como sujeto activo de derechos. La infancia es una etapa fundamental y de mayor importancia en la formación del ser humano en su etapa adulta. Garantizar a los niños y niñas una vida digna con enmarcada en la protección de sus derechos y deberes es la manera de intentar cambiar el progreso de la ciudadanía en los diferentes estados. Este progreso se obtendrá al tener presentes a los niños y niñas durante su infancia como actores de cambio social, permitiéndoles , como lo establece el Artículo 12 de la Convención Internacional sobre los derechos del niño: "Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en

cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño, Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional”.

En este sentido es necesario tener en cuenta que todos los niños y niñas tienen unos procesos de infancia o realidades sociales similares, relacionados directamente con su desarrollo biológico o evolutivo de su infancia, por lo cual estos sujetos de derechos deben poseer espacios propicios para afianzar y perfeccionar ciertas capacidades o potencialidades que en la mayoría de las veces son aprendidas o copiadas de su entorno social, el mundo adulto que los rodea e incluso de sus pares. En esta etapa de la vida, la infancia se ve rodeada del juego, como forma de construcción de su propio mundo, que los motiva a explorar, tocar, mirar, indagar y preguntar; por esta razón se implementan metodologías lúdico recreativas para el afianzamiento de conceptos y experiencias de arquitectura participativa en los niños de la Localidad de Tunjuelito, así mismo se pretende con la participación de niñas, niños y adolescentes, construir iniciativas de mejoramiento de su calidad de vida, expresándolas dignamente a los representantes del Gobierno nacional y distrital, de manera autónoma, participativa y vivencial. Para esto es importante que en el mundo de los adultos se tenga en cuenta las capacidades de cada uno de los Niños y niñas que quieren hacerse escuchar y contribuir a la planeación y toma de decisiones que conciernen a su futura ciudad.

“La cuestión de la capacidad es, hasta cierto punto, un asunto que tiene que ver con las expectativas y la experiencia. Los niños muy pequeños necesitan que los adultos actúen por ellos. Pero la capacidad de asumir responsabilidades y de

tomar decisiones importantes no es algo que se adquiriera de improviso cuando los niños alcanzan la mayoría de edad. Es un proceso gradual, que no sólo depende del desarrollo biológico del niño, sino de la experiencia real para tomar decisiones y asumir la responsabilidad. En sus vidas cotidianas, muchos niños tienen que asumir responsabilidades que les exigen toda su habilidad para tomar decisiones de una manera experimentada, mucho antes de que se conviertan en adultos. A este respecto, hay muy poca diferencia entre los niños mayores y los adultos, excepto las aptitudes necesarias para ejercer esta capacidad. Por esta razón, resulta conveniente reconocer el derecho de los niños a tener una opinión sobre los asuntos que les afectan, a fin de fomentar y apoyar la evolución de una capacidad cada vez mayor” (UNICEF 2003). Por lo cual es importante tener en cuenta “que la participación de la niñez es la participación informada y voluntaria de las niñas y los niños, incluyendo la de los más marginados y la de aquellos de distintas edades y capacidades, en cualquier asunto que les concierne” (Save the children. 2008).

3.2.5 CONSEJO LOCAL DE NIÑOS Y NIÑAS

Para la Ciudad y la sociedad, es importante la creación de un espacio donde los Niños y niñas puedan ser participes y generadores de cambio, colocando en juego su creatividad, su capacidad de comunicación, de descubrir y afianzar sus potencialidades, a sentirse escuchados y respetados por los “adultos”. Es por esto que el Distrito Capital y la Localidad de Tunjuelito han contribuido a la creación de este espacio llamado Consejo Local de Niños y niñas.

“El Consejo de las niñas y de los niños puede ser el instrumento adecuado de las ciudades para responder a los derechos de los niños reconocido en el artículo 12 de la Convención de la ONU de 1989 sobre los derechos de la

Infancia y de la Adolescencia: “Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al Niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

El Consejo de las niñas y de los niños estará formado por niños que representen las diferentes condiciones infantiles: sexo, raza, salud y condiciones socio culturales. La elección de los consejeros se realizará en la escuela, pero podrá ser integrada en otras sedes de participación infantil. La modalidad de elección sugerida es el sorteo. Para garantizar la igualdad de género es importante nombrar en cada nivel o escuela un número igual de niñas y niños. La duración del mandato se sugiere que tenga una duración de dos años, de manera que los niños tengan tiempo para comprender y asumir plenamente su rol.” (el consejo de los niños: la participación infantil en el gobierno de las ciudades).

A partir de este concepto, las diferentes instituciones que apoyan el proceso de los niños y niñas en este escenario, liderado por la Alcaldía Local de Tunjuelito y la Secretaria de Integración Social, busca garantizar que la participación directa de Niños y Niñas en el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, así mismo el reconocimiento de su rol como actores sociales y sujetos de derecho, a través del juego. De esta premisa se parte entonces que “Un Consejo de los Niños, por tanto, es para cambiar la ciudad y no para poner contentos a los niños. Los animadores del Laboratorio deberán, por un lado, garantizar que los niños se expresen de forma libre y auténtica y, por el otro, encontrar las formas adecuadas para dar fuerza a los

pensamientos de los niños, de modo que el alcalde y sus concejales tengan que escucharlos y tenerlos en cuenta cada vez más” Tonucci (1997: 54).



Imagen 1 Consejo Local De Niños Y Niñas Tunjuelito

Francesco Tonucci propone dos modelos de Consejos de Niños y niñas.

El primero retoma una tradición francesa de los años setenta y nace como propuesta de educación cívica. Para permitir a los niños comprender la administración municipal les propone revivir la formación y el funcionamiento del Consejo municipal y de la junta en una especie de juego de rol. Estos consejos suelen ser llamados Consejos Municipales de los Chicos (CCR) e involucran a niños de las escuelas primarias y jóvenes de las escuelas secundarias. La elección de los consejeros se realiza siguiendo las normas de la elección de los intendentes, luego de una campaña electoral y la presentación de programas, proyectos. El candidato vencedor se convertirá en intendente, nombrará la junta y conducirá como programa el proyecto de su coalición. La realización del proyecto, con los fondos puestos a disposición por el Consejo municipal, será el programa del intendente.

El segundo, propuesto por nuestro proyecto, se llama Consejo de las niñas y de los

Niños que “dan consejos” al intendente. En este caso no quiere parecerse en nada al Consejo municipal y por lo tanto no imita las modalidades de constitución, las estructuras y los procedimientos. El Consejo quiere ser una respuesta adecuada a lo previsto por el artículo 12 de la Convención y por ende el instrumento adecuado mediante el cual el intendente solicita la opinión de los niños. El Consejo está formado por niños y niñas pequeños para que sepan interpretar mejor y de modo radical la diversidad, la alteridad, respecto al adulto. Frecuentemente está formado por alumnos de cuarto y quinto grado de la escuela primaria, varones y mujeres en partes iguales, que permanecen en el cargo por dos años y que son elegidos por sorteo. El Consejo nace por un pedido y un mandato explícitos del intendente que pide ayuda y consejos a los niños. Por ende los niños tienen como compromiso el señalar al intendente lo que no funciona, lo que desde su punto de vista no está bien en la ciudad y proponer modificaciones. Por ende el Consejo no tiene como objetivo la realización de proyectos propios, sino de intervenir en proyectos del intendente, dar contribuciones para cambiar la ciudad, adaptándola más a las exigencias de los más pequeños y de los más débiles. Tiene como objetivo insistir al intendente, molestarlo como sólo los niños saben hacer. En esta experiencia el grupo de niños debe evidentemente ser confiado a la guía y a la conducción de adultos competentes y que, a su vez, puedan asumir un comportamiento crítico con relación al intendente y a la Administración, sosteniendo y defendiendo las posiciones, las ideas y los pedidos de los niños. Cada año salen los niños que han terminado el quinto grado e ingresan los nuevos del cuarto grado. De este modo se evita el énfasis sobre las elecciones y de comenzar cada año de cero. A los niños elegidos por sorteo sería oportuno agregar niños extranjeros, niños discapacitados,

niños gitanos y niños que han estado mucho tiempo internados, de modo de representar las diversas realidades infantiles de la ciudad. (Tonucci, F. 2006. 6)

3.3 MARCO INSTITUCIONAL

3.3.1 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

La Alcaldía Mayor de Bogotá es el órgano administrativo que representa al gobierno distrital de Bogotá. Encabezado por el Alcalde Mayor de la ciudad, quien es la máxima autoridad administrativa y política del Distrito Capital (DC) de Bogotá; elegido por votación popular, con el sistema de mayoría simple, para un periodo de cuatro años. Actualmente alcalde del Distrito es Samuel Moreno Rojas quien inició su período el día 1º de enero de 2008. (Véase Organigrama N° 1)

3.3.2 ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Misión

Formular, agenciar y evaluar las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, convivencia, seguridad, construcción de ciudadanía, asuntos políticos y fortalecimiento a la Gestión Local.

Visión

Ser una entidad reconocida en el ámbito latinoamericano por consolidar procesos en materia de Derechos Humanos, convivencia, seguridad, participación, asuntos políticos y gobierno local, para la construcción permanente de ciudad con la ciudadanía.

Objetivos Institucionales

- Mejorar las condiciones de seguridad, justicia y convivencia en el Distrito Capital.
- Incrementar el respeto de los Derechos Humanos en el Distrito Capital.
- Aumentar y cualificar los niveles de participación en la perspectiva de construcción de ciudadanía.
- Mejorar las condiciones de gobernabilidad y autonomía local con el propósito de fortalecer la democracia en el Distrito Capital.
- Contribuir en los procesos distritales de inclusión social y económica de las personas en situación de vulnerabilidad en el Distrito Capital.
- Conducir las relaciones políticas del Distrito con lo nacional, regional y local.
- Apoyar a la entidad en el logro de sus objetivos institucionales, a través del desarrollo de proyectos que permitan una eficiente gestión en los procesos administrativos, financieros, de gestiones humanas, jurídicas y disciplinarias.
- Apoyar los procesos de planeación, documentación de procesos, medición y mejores prácticas.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno establecido en la Secretaría Distrital de Gobierno, evaluando con objetividad e independencia, apoyando a la alta dirección y a los niveles jerárquicos para la toma de decisiones.
- Mejorar las tecnologías de información y comunicación entre usuarios internos y externos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

3.3.3 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Historia

El trabajo inició a partir de 1938, en los barrios Santander y Olaya. La Sección de Nutrición, los Centros 1 y 2 de Observación y diferentes actividades alternas, con campañas, en el Centro de Higiene Mental fueron implementadas para brindar atención a la niñez desamparada y a sus madres.

Estas necesidades, manifiestas de la comunidad, permitieron que el Concejo Municipal de Bogotá, (en ese tiempo), mediante acuerdo No. 78 de 1960 creara el Departamento Administrativo de Protección Social para agrupar, en un solo ente, funciones específicas de asistencia y protección.

Luego, mediante Decreto 3133 de 1968, sancionado por la Presidencia de la República, se reformó la organización administrativa del Distrito Especial de Bogotá, creándose el Departamento Administrativo de Protección y Asistencia denominado hasta el 31 de diciembre de 2006, Departamento Administrativo de Bienestar Social. A partir del 1 de enero de 2007, mediante el Decreto 556 del 31 de diciembre de 2006, se le dio vida a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, como se denomina actualmente.

Misión

Liderar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, dirigidas a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, a través de la gestión social integral que permita desde los territorios vivir una ciudad de derechos.

Visión

En el 2018 será reconocida Internacional, nacional, distrital y localmente como la entidad rectora de la Política Social del Distrito Capital, en el marco del Estado Social de Derecho.

Principios y Valores

El sentido de ser de las organizaciones se fortalece mediante el reconocimiento y promulgación de sus principios, entendido como “Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta” y que es inherente a una cultura, por eso la Secretaría desarrolló un proceso con participación de los servidores-as donde se identificó los principios que se esbozan a continuación:

Solidaridad, Autonomía, Reconocimiento de la diversidad, Participación, Universalidad, Probidad, Equidad, Corresponsabilidad, Efectividad.

(Véase Organigrama N° 2)

3.4 MARCO LEGAL

Para las Trabajadoras Sociales en formación es importante facilitarle al lector una serie de herramientas legislativas que le permita visualizar la importancia que las diferentes instancias le han otorgado a los Niños y niñas a través del tiempo, por medio de decretos, leyes, documentos y políticas que los incluyen como actores claves en la construcción de una sociedad y así mismo aceptándolos y reconociéndolos como sujetos de derechos.

Como telón de fondo que sustenta las ideas aquí presentadas, se encuentra a nivel internacional la Convención sobre los derechos de los Niños adaptada y firmada el

20 de Noviembre de 1989; así mismo Colombia a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en está, consigna en su constitución Política de 1991, los derechos de los niños y niñas en el artículo 44. El Estado Colombiano en su afán en dar respuesta a lo convenido en la Carta Magna y a las necesidades presentes en la sociedad infantil, continúa dándole esta misma dirección, incluyendo el criterio y los principios de protección integral de la niñez, la garantía de los derechos de los Niños y protección en condiciones especialmente difíciles. Igualmente el Estado invita a cada uno de los organismos a nivel departamental, distrital y Local a desarrollar, planear y ejecutar, políticas y programas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes; para ello se expide a nivel Nacional la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”. A nivel Distrital, La Alcaldía Mayor de Bogotá mediante su Plan de Desarrollo hace énfasis en los derechos de este grupo poblacional dándole así la responsabilidad a las políticas públicas en su formulación para encontrar la oportunidad de dar solución a las problemáticas presentes en la sociedad.

3.4.1 CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Antecedentes

“En 1924, se había proclamado, en el seno de esta organización internacional (precedente de las Naciones Unidas) una declaración de los derechos del niño (declaración de Ginebra). Posteriormente, se habían referido al tema: la declaración Universal de los derechos Humanos (1948) y los pactos internacionales sobre los derechos civiles y políticos; sobre los

derechos económicos, sociales y culturales” (Eroles, C. Fazzino, A & Scandizzo, G, 2001, P. 36).

En base a todos estos antecedentes según la publicación Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia una mirada desde los Derechos (2001), las Naciones Unidas inician en 1986, un periodo de consultas tendientes a la redacción de una Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, que comprometa la cooperación internacional en la promoción humana y social de la infancia. Esas consultas se realizaron en varios países, a través de los organismos gubernamentales y las organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la temática de la infancia o a los Derechos Humanos. Finalmente en 1989 se giró a los países en consulta un proyecto de convención, que fue aprobado posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de Noviembre de 1989. Posteriormente fue ratificado por la Ley del Congreso de la Nación (23.849) y en 1991 incorporado en la Constitución Nacional.

Desde el 20 de Noviembre de 1989, la Convención Internacional sobre los Derechos de los niños se ha convertido en el instrumento más importante para puntualizar estrategias de promoción y prevención sobre los derechos de la Infancia y su importancia para la creación y ejecución de proyectos y programas en casi todo el mundo a favor de los niños y niñas.

La convención se rige bajo cuatro principios básicamente: no discriminación, derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, y el derecho a la participación. Esta se encuentra compuesta por 54 artículos esenciales, que establecen la obligación de garantizar a todos los niños y niñas el respeto y la reconstrucción de sus derechos, invitándolos a ser parte del proceso de manera participativa, a través de

espacios donde el niño o niña pueda expresarse libremente y tenga la posibilidad y el criterio de opinar en los asuntos que los afectan.

“Los derechos de participación son tal vez los más innovadores de la Convención, al hacer explícito que los Niños y niñas pueden y deben actuar y expresar libremente sus pensamientos y comportamientos, y por tanto pueden tomar decisiones y expresar su sentir sobre los diferentes aspectos de su vida personal, familiar y social. Ellos y ellas deben ser escuchados y tenidos en cuenta como sujetos de derechos que desempeñan un papel activo en la familia, la comunidad y la sociedad, como personas autónomas, dinámicas, con identidad propia. Los derechos de participación tienen que ver con las libertades individuales, el hacer uso de la capacidad de opinar, analizar, criticar y presentar posturas personales frente a un tema, un comportamiento, o una situación familiar o social” (Duran & Torrado. 2007, 50).

En los siguientes artículos se reconoce la libertad de expresión y la validez e importancia que tienen las pequeñas pero grandes voces de nuestros niños y niñas en cada uno de los escenarios donde se encuentran vinculados, ya sea a nivel social, político, económico o cultural.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

A) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás.

B) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

3.4.2 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991

Colombia, a fin de contribuir con los lineamientos establecidos en la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niños, reforma su Carta Magna e incluye en ella los criterios y los principios de protección integral a la Niñez; convirtiendo a los Niños, niñas y adolescentes de la Nación en actores sociales y sujetos de Derechos en sus artículos:

Artículo 13

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 44

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

3.4.3 LEY 1098/ 2006 - CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Código tiene por objeto establecer normas Sustantivas y procesales para la protección integral de los menores y garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en las nacionales e internacionales.

Dicho Código se encuentra dividido en tres Libros:

Protección Integral, Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y Procedimientos especiales para cuando los niños y niñas son víctimas de delitos y finalmente, sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e inspección, vigilancia y control.

Dentro de la ley 1098 de 2006 se retoman los siguientes artículos, los cuales en marcan el derecho a la participación y ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes, donde se les reconocerá ante el Estado y la sociedad como actores de cambio:

Artículo 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.

Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este Código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

Artículo 32. Derecho de asociación y reunión.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres. La salubridad física o mental y el bienestar del menor. Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

3.4.4 POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Se busca reconocer a los niños, las niñas y los adolescentes de Bogotá como ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos por igual. Reconocidos desde la gestación y a lo largo de su ciclo vital. Niños, niñas y adolescentes que sean y se sientan queridos, seguros de tener su vida protegida, con las oportunidades materiales y sociales requeridas para su desarrollo, actores de ciudadanía en un entorno sustentable y adecuado a sus necesidades. Soñamos con relaciones democráticas entre adultos y niños, niñas y adolescentes, más aún entre ellos, cuyas particularidades culturales, étnicas, religiosas y políticas sean valoradas y tenidas en cuenta.

La política para niños, niñas y adolescentes de la ciudad se centra en la garantía de los derechos para mejorar su calidad de vida. Con tal propósito, los ejes estratégicos de la política serán: la protección de la vida, la generación de escenarios propicios para el desarrollo y las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los niños, las niñas y los adolescentes.

El compromiso es con todos los niños, las niñas y adolescentes, por alcanzar los Mínimos universales, con perspectiva de progresividad. De los tres ejes se desprenden siete componentes en torno a los cuales se organizarán las acciones conjuntas del Estado y la sociedad bogotana para materializar los sueños. Los componentes son: el inicio de una vida digna; ciudad segura para niños, niñas y adolescentes; seguridad alimentaria; relaciones propicias para el desarrollo;

ambiente amigo de los niños, niñas y adolescentes; niños, niñas y adolescentes a la escuela y adultos al trabajo; y niños, niñas y adolescentes actores de sus propios derechos.

3.4.5. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”

El plan de desarrollo “*Bogotá positiva: para vivir mejor*” tiene como finalidad afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucre en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una ciudad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir equitativamente la riqueza. Una ciudad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo.

La participación es uno de los objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo donde se pretende construir una ciudad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y

seguimiento de políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la ciudad.

EL Alcalde Samuel Moreno explicó que una de las prioridades que ha abanderado la 'Bogotá Positiva' es la niñez, la infancia y la adolescencia, por considerar que esta población representa la esperanza de la ciudad y del país.

Dentro de algunos de los criterios que contemplan el Plan de Desarrollo 'Bogotá Positiva' están: el reconocimiento de los avances en la construcción e implementación de la Política de Infancia y el diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en Bogotá, elaborado por esta Administración, presentado y difundido en diferentes escenarios. También están contemplados los sueños de los niños y las niñas como un mecanismo claro de participación de ellos y ellas en la construcción del Plan, los aportes de los diferentes sectores y actores comprometidos con la protección integral de la infancia; así como el acompañamiento de la Alianza por la Infancia, las discusiones con el Consejo Territorial de Planeación y la apuesta política concebida en el Plan "Enfoque de Derechos". Dentro del Plan de Desarrollo se indican además los presupuestos y fuentes de financiación dirigidos al reconocimiento y prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Un 26% del presupuesto total del Plan ha sido asignado, para la ejecución de proyectos que incluyen acciones dirigidas directas o indirectamente a los niños, niñas y adolescentes. Entre las metas que el Plan de Desarrollo contempla a favor de la infancia y la adolescencia capitalina están: aumentar a 41% la tasa de cobertura de atención en educación inicial en el Distrito, garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia, alcanzar coberturas de vacunación superiores a 95% y garantizar 20 mil vacunas anuales contra el neumococo para recién nacidos.

3.5 MARCO METODOLOGICO

La presente sistematización se sustentó dentro del paradigma cualitativo, buscando con ello la interpretación de las experiencias e imaginarios re-creados por los actores inmersos en procesos participativos como son el Consejo Local de Niños y Niñas de Tunjuelito, a partir de procesos de interacción y retroalimentación contruidos desde la acción participante de los Niños y niñas del Consejo Local, el Equipo técnico coordinador y las Trabajadoras sociales; a través de la interpretación de las dinámicas y cambios sociales en su contexto inmediato, como marco referencial para la producción de conocimiento desde la praxis. A partir de este paradigma e intencionalidad del proyecto de sistematización, se aportan criterios de tipo epistemológico desde una mirada histórico – hermenéutica. Mirada que según Rosa María Cifuentes (1999) “desde una perspectiva comprensiva privilegia la comprensión, significatividad y la relevancia cultural de los sujetos y sus prácticas. Pretende comprender los significados, sentidos, acciones y discursos de los sujetos para entender las lógicas e interpretaciones de las relaciones sociales en las prácticas”. Desde la perspectiva de Palma (1992) citado en Rosa María Cifuentes se ubican aquí “las propuestas que buscan obtener conocimientos a partir de la práctica, al reconstruir proyectos, identificar hipótesis, tensionar proyecto y práctica”. Para complementar estos puntos de vista se retoma los aportes de Ramírez, V citado en Cifuentes (1999), quien plantea “que las sistematizaciones preguntan por la naturaleza, característica y resultado de las acciones, recuperando la relación con ellas a través del saber que producen... extraer conocimiento de la experiencia implica su recuperación histórica y contextual, caracterización, delimitación, análisis

y validación de la información, contrastación, programación de acción, futura, presentación y socialización”.

Como telón de fondo para realizar el proceso de sistematización de la experiencia con el Consejo Local de Niños y Niñas de la Localidad de Tunjuelito, las Trabajadoras sociales recurrieron a la “propuesta metodológica de Arizaldo Carvajal Burbano para una sistematización participativa en programas de desarrollo comunitario en proceso”, planteada en su libro *Teoría y Práctica de la Sistematización de experiencias*. Para Carvajal (2007) esta propuesta tiene en cuenta el carácter participativo de la misma, y además se refiere a una sistematización en proceso”, con el fin de fortalecer la construcción de la práctica profesional desde la intervención de los actores sociales.

Por último, es importante resaltar que “el proceso de sistematización requiere de la utilización de instrumentos, técnicas y procedimientos que viabilicen su desarrollo” (Cifuentes, 1999). Las estrategias, técnicas e instrumentos utilizados por las profesionales en formación para canalizar sus intereses y reflexión tanto individual como colectiva de los actores de la experiencia, fueron:

Observación participante, diario de campo, registro audiovisual, encuesta y construcción de memorias de los encuentros del Consejo Local de Niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito. Adherido a este proceso, las estudiantes de Trabajo Social contribuyeron a la creación de Formatos de información básica, para condensar los datos de los niños y niñas que integraron el Consejo Local de Tunjuelito.

4. COMPONENTE DE SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA.

4.1 IDENTIFICACION DEL GRUPO POBLACIONAL

Niños y Niñas involucrados en el ejercicio de la participación en edades entre los 8 y 14 años pertenecientes al Consejo Local de Niños y Niñas, los cuales hacen parte de la localidad de Tunjuelito ya sea por que habitan en ella, estudian o tienen algún vinculo con alguna de las instituciones Locales; se encuentran en la UPZ Venecia (42) y Tunjuelito (62). Se encuentran entre los estratos 1, 2 y 3. A través del Enfoque diferencial se vincularon niños y niñas con condiciones especiales en relación con etnia, condición económica, raza, discapacidad, entre otras; además de ser líderes potenciales en cada uno de los espacios o instituciones donde ellos se involucran.



Ilustración 2. Consejo Local de Niños y niñas Tunjuelito- Marzo de 2010

Desde la perspectiva de inclusión social y una Bogotá incluyente se evidencio la participación de 5 niños y niñas afro colombianos líderes y lideresas de la

Localidad 6, entre los 7 y 12 años de edad en los procesos de participación en los asuntos del gobierno Local. Así mismo Las Trabajadoras Sociales hicieron parte del proceso que se desarrollo dentro de este espacio Local con un niño que presentaba una discapacidad mental.

4.2 METODO DE INTERVENCION

Para la sistematización de las experiencias participativas de los líderes y lideresas del Consejo Local de niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito, se tuvo en cuenta las dinámicas presentadas, los procesos de interacción social y el análisis de estos mismos, los cuales se vivenciaron durante el segundo semestre de 2009 y el primero de 2010.

Las Trabajadoras Sociales hicieron una reflexión teórica y conceptual a partir de los conocimientos adquiridos durante la formación en la academia, lo que les ofreció un marco de referencia para comprender y analizar aspectos sociales desde las diferentes perspectivas y enfoques propios de la profesión a lo largo de su historia, por consiguiente retomar procesos metodológicos tradicionales para el abordaje de escenarios reales a través de la intervención profesional en su campo de Practica.

El método que guió la intervención de las profesionales en formación durante proceso con el Consejo Local de Niños y Niñas fue el Trabajo Social con Grupos, debido a las dinámicas organizacionales en las que se estructuró o formalizó el Consejo local, razón por la cual las profesionales en formación realizaron una investigación documental e histórica referente al progreso del Consejo Local de Niños y niñas en la localidad, con el propósito de identificar las tareas a realizar, las metas a alcanzar y los lineamientos estipulados para el manejo del grupo. Es primordial señalar que “la práctica profesional con grupos permite aprender a través

de la experiencia personal, de manera que la base fundamental de una preparación solo puede ser aprendida pasando uno mismo por el análisis, tanto de la propia experiencia como de las concepciones de determinados fenómenos que se aborden como parte del proceso dentro del grupo; es decir, de la manera como cada uno ha abordado el estudio de cierta problemática en relación a la enseñanza y al aprendizaje o hacia fuera, a partir de factores que influyan en la dinámica interna” (Sánchez M. 2004).

Konopka (como se cita en Gnecco, 2005) afirma que el Trabajo Social con Grupos es “un método del Trabajo Social que ayuda a las personas a mejorar su desempeño social a través de experiencias de grupo deliberadamente estructuradas y a manejar mejor sus problemas personales, grupales y comunitarios”.

Las profesionales en formación a lo largo de la intervención realizaron una observación participante de las experiencias infantiles en los encuentros del Consejo Local de Niños y Niñas, con el propósito de conocer las dinámicas propias del grupo e identificar las aspiraciones, proyecciones e imaginarios de los niños y niñas inmersos en este, teniendo en cuenta el modo en que éstos los perciben. A partir de estas vivencias las Trabajadoras Sociales clasifican el grupo de actores sociales con el que intervienen en su práctica profesional, de acuerdo a lo planteado por Gnecco, en la categoría de grupos de socialización y resocialización el cual a su vez se encuentra enmarcado en un grupo de crecimiento que enfatiza el auto mejoramiento, ofreciendo a los miembros oportunidades de desarrollar sus capacidades, adquirir una mayor conciencia de sí mismos y realizar cambios de tipo personal y colectivo. Este tipo de grupo se reúne para adquirir destrezas en liderazgo. Es necesario resaltar que los Consejos de Niños y niñas nacen para posicionar a estos sujetos como actores sociales de primer orden en la ciudad; con

la posibilidad de comunicarse entre sí y establecer un diálogo permanente con el mundo adulto, para tomar parte en las decisiones relacionadas con el gobierno de la ciudad, pero siempre haciendo respetar la autonomía de ellos en los asuntos que los involucran, brindándoles la oportunidad de desarrollar y potencializar su habilidades como líderes y lideresas de la ciudad.

4.3 DESCRIPCION DEL PROCESO DE INTERVENCION

Esta experiencia se situó en la Localidad de Tunjuelito integrando a Niños, y niñas entre los 8 y 14 años de edad, pertenecientes a las dos UPZ; Venecia (42) y Tunjuelito (62); los encuentros con ellos se llevaron a cabo en diferentes espacios locales, como el Parque Metropolitano el Tunal, La Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito, la Biblioteca Pública el Tunal, entre otros.

La primera etapa del proceso metodológico se fundamentó en el reconocimiento de la importancia de la sistematización, es decir, el qué y para qué de esta misma; lo cual se evidencio en la elaboración de los objetivos que dieron el horizonte al acompañamiento profesional de las Trabajadoras Sociales. La intervención profesional dentro de la SDIS se centro en Sistematizar las experiencias participativas del Consejo Local de niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito, con el fin de identificar si sus intereses o vivencias son incluidos en el plan de Desarrollo Local y programas diseñados para la Infancia y Adolescencia del Distrito.

Este fin se llevo a cabo a través del acompañamiento a los procesos de participación infantil guiados por el Equipo técnico coordinador responsable del diseño, implementación y coordinación del desarrollo metodológico y estratégico del Consejo Local de Niños, y Niñas. El equipo coordinador técnico estuvo compuesto por delegados de las diferentes instituciones Locales que apoyan este proceso,

entre ellas La Alcaldía Local de Tunjuelito, Secretaria de Integración Social, Hospital Tunjuelito, ICBF, Centro Amar, entre otros.

En este proceso de sistematización se realizó una investigación descriptiva de la Localidad (6) de Bogotá a través de recorridos de áreas y observación, consolidando esta información en diarios de campo y fotografías; a fin de reconocer el contexto sociopolítico en el cual se desarrollo dicho acompañamiento. De esta misma manera se realizó una investigación documental de la Localidad, sus políticas, programas y plan de Desarrollo Local; haciendo revisión de archivos, textos y actas pertenecientes a las diferentes entidades públicas Locales vinculadas a este proceso de participación en el ámbito de Infancia y adolescencia. Dentro de esta investigación se encontraron algunos antecedentes del proceso de participación infantil de Niños y niñas de cada una de las Localidades de Bogotá; entre ellos, los siguientes:

En el 2004 se realizaron los encuentros ciudadanos de niños y niñas en donde se trabajó el punto de vista de niños y niñas menores de 14 años frente a la formulación de los planes de desarrollo de la ciudad. Dando continuidad a este, en el 2005, durante los encuentros de Todos los Colores los niños y las niñas fueron los principales actores expresando sus ideas a los Gobiernos Locales y Distrital para la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia. De igual forma, en el año 2006 en el encuentro “participando andamos en una Bogotá sin Indiferencia”, se abrió un espacio para que los niños, niñas y adolescentes pudieran expresar su punto de vista, el cual fue tenido en cuenta para la instauración de la Política Pública de Participación en Bogotá. El Programa radial Rakamandaka contribuyo a este fin, dándoles la oportunidad a los niños y niñas de expresar sus vivencias en la ciudad, sus opiniones frente a los asuntos que los involucran

directamente, para hacerse escuchar y exigir que sus propuestas fueran tenidas en cuenta. Durante el Gobierno Distrital de Luis Eduardo Garzón (Lucho), se instituyó la página web “Planeta Quiéreme bien”, en la cual los niños y las niñas son los protagonistas. Es un espacio donde se pueden expresar, informar, aprender, consultar y jugar. A través de esta se impulsó la iniciativa “Un arco iris para gobernar”, donde se buscó conocer la opinión de los NNA sobre lo que significa la felicidad y su forma de sentirla, qué esperan que hagan los adultos para que ellos fueran felices. Finalmente estas opiniones se recogieron mediante la construcción de la agenda de las niñas y los niños para los gobernantes.

El análisis de esta investigación fue la base para la sustentación y elaboración del marco teórico referencial aquí presentado. Paralelo a este proceso las Trabajadoras Sociales se encargaron de la estructuración del diseño metodológico que guió la elaboración del proceso de sistematización, la cual se sustentó dentro del paradigma cualitativo, buscando con ello la interpretación de las experiencias e imaginarios re-creados por los líderes y líderesas del consejo local de niños y niñas de Tunjuelito, a partir de procesos de interacción y retroalimentación entre ellos y el Gobierno Local. Para este fin se implementaron instrumentos que ayudaron para la recolección de información sobre la población a trabajar y su interacción con las diferentes entidades que guían su proceso, a través de encuestas, conferencias, encuentros, observación participante, diario de campo, registro audiovisual y diálogos con las personas a cargo de la metodología a trabajar dentro del Consejo Local de Niños y Niñas. Adherido a este proceso las Trabajadoras sociales contribuyeron construcción de memorias de los encuentros del Consejo Local de Niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito y la creación de Formatos de

información básica, con el fin de condensar los datos de los niños y niñas que integraron el Consejo Local de Tunjuelito.

Durante la intervención en el Consejo Local se capturaron las experiencias e imaginarios de los Niños y Niñas, por medio de la implementación del juego como estrategia lúdico- recreativa para la apropiación de la participación de ellos en los asuntos de su localidad y la ciudad.

En el Gobierno de Samuel Moreno “Bogotá Positiva: para vivir mejor” se retoma el tema de participación de los niños y las niñas en el Gobierno de la ciudad. El día 18 de abril de 2009, el Alcalde Mayor de Bogotá recibió de las manos de los niños, niñas y adolescentes un libro que contenía un conjunto de sueños que ellos y ellas habían creado, donde Samuel Moreno se comprometió junto con su equipo de gobierno en cumplir estos sueños. Para esto “Niños, Niñas y Adolescentes primero se apropiaron del sentido del ejercicio, construyendo una noción colectiva de “plan”. Luego atraparon sus sueños individuales. Después escogieron un sueño grupal, lo ubicaron en el mapa de Bogotá Positiva y pensaron tres acciones para hacerlo realidad finalmente, escribieron sus sueños grupales en actas y las firmaron. Las actas manifiestan al final: esperamos ver estos sueños reflejados en el plan de desarrollo de nuestra localidad y nuestra ciudad” (Moreno, 2009). Como acto seguido a este, el Alcalde Distrital invita a los niños y niñas mediante su plan de Gobierno “ahora decidimos juntos con NNA”, a conformar los Consejos de Niños y Niñas en las 20 localidades y también el Consejo Distrital.

Los días 13 y 14 de Julio de 2009 –Bogotá- en las instalaciones de Compensar se llevó a cabo el primer encuentro nacional sobre la participación de los niños y niñas en la construcción de una Ciudad de Derechos, con el fin de

desarrollar una experiencia de interlocución genuina entre NNA y alcaldes o alcaldesas de las capitales del país y las localidades de Bogotá, junto con los representantes de diversas entidades distritales, que les permitiera sensibilizarse frente a la capacidad de diálogo con los niños y niñas para el fortalecimiento de escenarios de participación infantil. Durante la cumbre, también se tuvo como propósito, la conformación e instalación formal del Consejo Distrital y los 20 consejos Locales de niños y niñas, donde se establece el vínculo entre la niñez en las localidades y la Administración Distrital para ayudar a construir la ciudad y mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas de Bogotá. En esta jornada se eligieron los 2 representantes de cada Localidad para conformar el Consejo Distrital, así mismo se llegó al acuerdo de realizar un encuentro mensual, en el que ellos darán consejos a los adultos para solucionar y tratar los problemas de la ciudad; además de buscar hacerse escuchar y valer su opinión en los proyectos Locales y Distritales.

Durante el segundo semestre de 2009, el Consejo Local de Niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito se reunió el cuarto sábado de cada mes, con el fin de potencializar las habilidades y destrezas como líderes y lideresas en el ejercicio de la participación en los asuntos de la Localidad.

En el primer semestre de 2010 se realizaron diversas actividades locales y Distritales, donde los niños y las niñas fueron los principales actores y precursores de estas mismas.

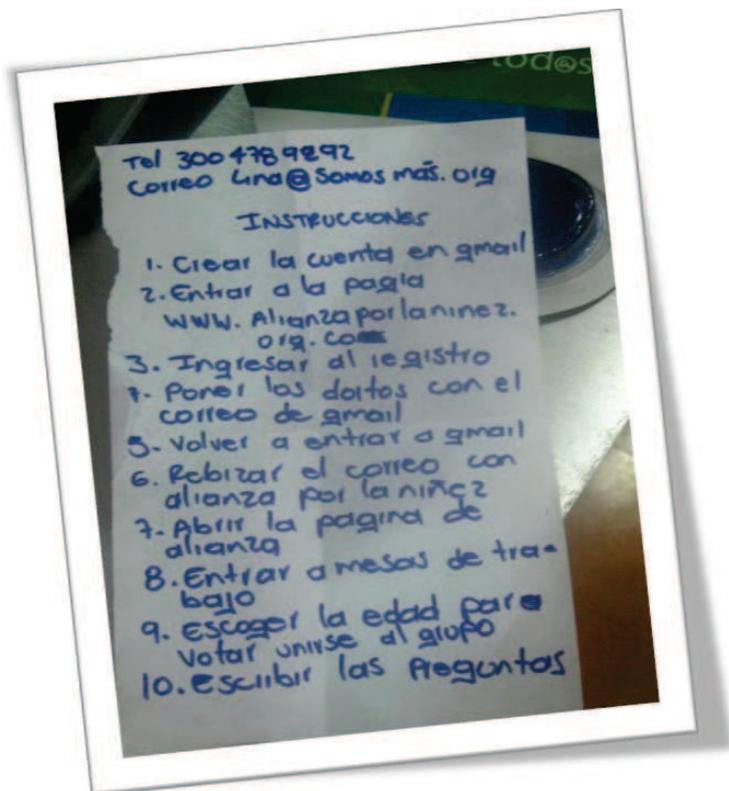
A nivel Distrital, el pasado martes 13 de Abril los representantes de cada Localidad que pertenecientes al Consejo de niños y niñas de Bogotá se reunieron en el portal interactivo ETB de Puente Aranda. En la primera jornada de la mañana los niños y

niñas les expresaron a los candidatos a la presidencia sus inquietudes frente a los diversos temas planteados en las Propuestas de Gobierno de cada uno, enviándolas a través de la página de internet “Alianza por la Niñez”. Ubicados por parejas en cada computador los representantes de las diferentes Localidades formularon sus inquietudes, Algunas de estas inquietudes fueron:

“¿En su plan de Gobierno qué programas tiene para los niños y las niñas?”

“¿Cuántas veces al año nos vamos a reunir?”

“¿Cómo va a hacer para que los niños y niñas tengan una participación en su gobierno?” (Véase imagen N°1- Imagen N°2), por medio de los siguientes pasos:



Luego de esta actividad, el convenio UNICEF les recordó a los niños y niñas la propuesta “la ciudad de los niños” creada por Francesco Tonucci (FRATO), las experiencias y la vida de este Psicopedagogo Italiano, para prepararlos para el encuentro con este “niñólogo”, el cual visitó a Bogotá la semana del 26 al 30 de Abril

de 2010. Esta visita tuvo como objetivo socializar las experiencias de Frato para hacer un paralelo con las experiencias participativas de los niños y niñas de Bogotá en los Consejos Locales; compartir un espacio de interlocución de los líderes y líderesas con el Profesor Tonucci y por último realizar una capacitación a los facilitadores y el Equipo técnico encargado de cada uno de los Consejos Locales de niños y niñas. Allí se expusieron los puntos de vista de los representantes del equipo coordinador técnico frente a la metodología empleada en sus Localidades, donde se puso en duda la funcionalidad de estos escenarios de participación.

A nivel Local, el día 9 de Marzo de 2010, durante el Comité Operativo de Infancia y Adolescencia de la localidad de Tunjuelito, se retomó el tema y situación del Consejo Local de Niños y Niñas, en el cual se expuso la importancia de este en los procesos participativos de la localidad Sexta (6); en el que las instituciones presentes se comprometieron a postular Niños y niñas para incluirlos en la estrategia de participación del Consejo Local de NN, teniendo en cuenta las siguientes características: 1) las potencialidades de liderazgo de cada uno de ellos en su entorno social inmediato. 2) rango de edad de los 8 a los 13 años. 3) niños y niñas pertenecientes a la Localidad de Tunjuelito. Para el proceso de convocatoria realizado desde cada una de las instituciones inmersas en este proceso, las Trabajadoras Sociales contribuyeron en el diseño y elaboración de formatos que permitieron la clasificación de los datos de los nuevos miembros del Consejo Local de NN como aporte para la formalización del proceso del Consejo Local de Niños y Niñas en el año 2010; entre los formatos elaborados se diseñó tanto el formato de inscripción (véase formato N° 1) como el formato de autorización de padres y/o acudientes (véase formato N° 2); los cuales se aplicaron en el primer encuentro del año 2010 realizado el 27 de Marzo de este mismo año.

La convocatoria que se realizó desde las distintas instituciones tuvo como fin integrar en espacios de participación infantil a nuevos niños - niñas de la Localidad, y al mismo tiempo incluir actores sociales al proceso desarrollado con anterioridad dentro del Consejo Local de Niños y Niñas, con el objetivo de fortalecer los procesos establecidos desde junio del 2009, los cuales se deterioraron a razón del poco interés de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la participación o construcción de este escenario, evidenciándose en la deserción de la mayoría de los consejeritos locales.

Los encuentros realizados durante el primer semestre de 2010 tuvieron como propósito general, continuar y consolidar los procesos de participación Infantil de niños y niñas de la localidad en este escenario. Por lo tanto, se quiso vincular nuevos integrantes al proceso participativo del Consejo Local de Niños y Niñas de la Localidad, contando con la cooperación de los padres o acudientes, sensibilizándolos e informándolos frente a la importancia de la participación en este espacio; donde los niños son los principales actores, estos propósitos se llevaron a cabo mediante la implementación de metodologías Lúdico Recreativas, en donde los Líderes y líderes expresan sus opiniones y toman sus decisiones mediante el juego resaltando su rol en la participación. Por otra parte los Niños y niñas tuvieron la oportunidad de apropiarse de las ideas y propuestas de Francesco Tonucci, para luego intercambiar experiencias e inquietudes con este psicopedagogo, mediante un conversatorio que se realizó el 28 de Abril de 2010, en la Hostería San Gabriel, al Norte de la ciudad.

Mediante estos encuentros tanto locales como a nivel Distrital, las Trabajadoras Sociales observaron e interpretaron las proyecciones, imaginarios e intereses de los niños y niñas de la localidad, donde estuvieron en el proceso de acompañamiento e

intervención de las actividades programadas y estructuradas por los NN. Estas interpretaciones se dieron a través de las vivencias junto a los niños y niñas mediante actividades lúdico recreativas y participativas.

4.4 ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INTERVENCION

Los resultados de esta sistematización se obtuvieron a partir de las experiencias vividas junto a los Niños y las Niñas en el Consejo Local De Tunjuelito durante el ejercicio de participación infantil en la Localidad.

Estos resultados se presentan en tres fases: la primera fase, es el análisis de los antecedentes del progreso del Consejo Local de NN de la Localidad sexta y la incidencia de este en los programas y proyectos para la infancia. La segunda fase estuvo referida a las proyecciones, imaginarios e intereses de los NN frente a la participación en el Consejo Local, a través de sus experiencias. La tercera y última fase es el análisis de los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas a padres de familia- acudientes y representantes de la diferentes instituciones Locales que guiaron el proceso.

Lo anterior con el propósito de recoger las experiencias participativas del Consejo Local De Niños y Niñas, identificando si sus intereses y vivencias son incluidos en el Plan de Gobierno Local y programas diseñados para la infancia del distrito.

A continuación se encuentran las fases en las que se realizaron los análisis de resultados:

4.4.1 ANALISIS DE ANTECEDENTES DEL CONSEJO LOCAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO:

En primera instancia, se realizó un análisis de los antecedentes del progreso del Consejo Local De Niños y Niñas y la incidencia de este en programas y proyectos de las instituciones Locales, donde se reflejan los primeros indicios de lo que es la participación infantil.

En el 2009 Samuel Moreno trabajó unido con los Niños y Niñas de cada Localidad para crear el “Libro de los Sueños”, con el cual se pretendía trabajar en la elaboración del Plan De Gobierno Distrital Y Plan De Desarrollo Local. Dando continuidad a ello se realizó una convocatoria a 24 líderes y lideresas de la Localidad entre los 8 a 14 años de edad, convocados desde los diferentes proyectos de la SDIS (Comedores Comunitarios, Centro Amar, Centro Crecer, ACJ, entre otros), con capacidades de liderazgo y que quisieran ser partícipes de un escenario de interlocución entre ellos con el gobierno Local y Distrital.

Este espacio se instauró desde el 14 de Julio del 2009, como una instancia asesora de la administración Local con capacidad de generar propuestas e ideas para la estructuración de una ciudad de derechos; en esta fecha (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009) “se les invitó a los niños y niñas de las 20 Localidades de Bogotá a hacerse escuchar por los adultos, A conversar con los gobernantes y aportar grandes ideas para que su ciudad sea cada vez más adecuada para los niños, niñas y adolescentes de la Capital”. Pero, ¿realmente este propósito se cumplió?

En el segundo semestre del mismo año, los niños y las niñas del Consejo Local de Tunjuelito, se empezaron a reunir una vez al mes para construir entre ellos experiencias de participación que permitieran conocer el concepto de la ciudad de

los niños. A mediados de Noviembre de este mismo año la deserción y el desinterés de los padres de familia o acudientes, niños y niñas fue bastante notoria; entre los meses de Noviembre y Enero el porcentaje de participación decayó en un 75%, (porcentaje) evidenciándose en la inasistencia y poco interés hacia este escenario; afectando de manera progresiva los avances obtenidos con los líderes y líderes del Consejo Local de NN; dando un retroceso a las dinámicas sociales, funcionales y organizacionales del mismo, perdiendo credibilidad tanto para los niños como para los adultos que se encontraron a cargo de la orientación del Consejo Local de NN de la Localidad (6). Sumado a esto, algunos representantes de las entidades responsables del seguimiento y orientación del Consejo Local de NN mostraron desmotivación frente al proceso, dejando este a cargo de la SDIS. A partir de esto, se puso en tela de juicio la formación, la capacitación, el conocimiento y experiencia de los facilitadores y/o representantes de las distintas instituciones para el manejo y orientación de este escenario, lo cual se reflejó en la metodología implementada para el desarrollo del Consejo Local de NN; perdiendo así el sentido de estos encuentros o sesiones, donde lo ideal es construir el concepto de la ciudad de los niños, la participación activa en los asuntos de su Localidad por medio del diálogo con los Gobernantes de esta.

A lo largo de un año, la Alcaldesa Local de Tunjuelito solo se reunió una vez con los Niños y niñas del Consejo Local, demostrándose la poca funcionalidad de este escenario en la Localidad y la ciudad, ya que no se le otorga a los consejeros y consejeras la posibilidad de opinar, protestar y exigir mediante su palabra y derecho a la participación. “El papel de los niños del consejo, es molestar a su alcalde” (Tonucci F, 2010) y el papel de este último es aprender a escuchar para poder crear

una verdadera metodología con los niños y niñas y así construir una Localidad apta para todos y todas.

Al escuchar lo anterior en palabras del Psicopedagogo Francesco Tonucci (FRATO) y al mismo tiempo compartir este escenario con los niños y niñas, las Trabajadoras Sociales dan cuenta de la baja incidencia del Consejo Local de NN en el Plan de desarrollo Local de Tunjuelito, el cual solo acogió algunos sueños de los niños en el atrapasueños realizado en el mes de abril de 2009, el cual tenía como fin consolidar los sueños de estos actores sociales para la construcción del plan de Gobierno. Durante el año de intervención de las estudiantes de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, no se observó ningún aporte del Consejo Local de NN de Tunjuelito al Plan de Desarrollo Local “Tunjuelito, Localidad positiva: activamente participativa y comprometida con un vivir mejor”, ni tampoco en la ejecución de Programas o proyectos de las diferentes instancias Locales.

4.4.2 PROYECCIONES, IMAGINARIOS E INTERESES DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS FRENTE A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO LOCAL A TRAVÉS DE SUS EXPERIENCIAS EN LOS ENCUENTROS MENSUALES.

Las Trabajadoras Sociales durante el acompañamiento a los procesos participativos del Consejo Local de Niños y niñas de Tunjuelito, pretendieron analizar, desde el punto de vista de los Consejeros y consejeras Locales, sus sueños, gustos, intereses, opiniones y proyecciones; a partir de la observación participante, metodologías Lúdico Recreativas, conversatorios y diálogos con los

Líderes y lideresas del Consejo Local, los cuales fueron capturados y guardados en registros audiovisuales.

Imaginarios sobre la ciudad de los niños:

Otra forma de identificar los imaginarios, proyecciones e intereses de los Niños y Niñas del Consejo Local, es a través de un espacio de debate, preguntas, propuestas y opiniones de diversos temas que ellos mismos seleccionan para compartir con todos los niños y niñas la ciudad, mediante el programa radial “Palabrotas”. En este espacio los niños de Palabrotas entrevistaron algunos de los consejeros y consejeras de las Localidades durante el “Primer Encuentro Nacional sobre la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en la construcción de ciudades seguras, que garanticen sus derechos”, donde se les preguntó:

¿Por qué crees que es importante que los niños y las niñas participen en la casa, en el colegio, en la calle, en los parques, etc.?

“Mi nombre es Karen Fonseca y vengo de la Localidad de Tunjuelito, yo creo que es importante para que se puedan expresar bien, valer los derechos, que los tengan en cuenta porque si los adultos no los escuchan, los niños se van a sentir alejados y solos”.

La siguiente pregunta para los consejeros- as fue: ¿cómo crees que los niños y las niñas de los consejos asumirán ese cargo dentro del consejo?

“Creo que lo asumirían con total fidelidad, total respeto y responsabilidad, ya que es como un Derecho que ellos hagan que a los niños de nuestra localidad los escuchen de los consejos o de las inquietudes que tienen sobre nuestra localidad”. **KAREN FONSECA**

Por lo anterior, surgen algunos interrogantes, frente a los procesos y dinámicas participativas de las experiencias del Consejo Local de Niños y Niñas de la Localidad de Tunjuelito; por ejemplo:

¿Cuál es el papel de los adultos en este escenario participativo? Su rol como adulto es aprender a escuchar a los NN, no sólo a los que pertenecen a este espacio, si no, a todos los niños y niñas de la ciudad. Debe ser cómplice de las ideas abandonando el componente emocional para no inmiscuirse en las decisiones; reconociendo entre las propuestas de los niños y las niñas las que se puedan hacer realidad y se puedan cumplir, así mismo deben concientizar a los otros adultos, instituciones sociales, educativas, padres de familia, entre otros, sobre la importancia de la participación de estos líderes y lideresas en espacios de la ciudad y para la ciudad.

¿Qué significa para los NN participar en el gobierno de la ciudad? Los niños y niñas de la localidad de Tunjuelito e incluso de las demás localidades, reconocen la participación en el Gobierno de la ciudad como un juego de roles donde repiten todo el proceso de los adultos; en el que tiene un espacio para aprender y compartir con grupos de pares. Es la responsabilidad de representar a la infancia de la ciudad y Localidad mediante sus acciones y decisiones.

Aunque existen otros niños y niñas que reconocen la participación en el Gobierno de la ciudad como un “show mediático”, un juego de cámaras y protagonismos, así lo dieron a conocer los niños durante la actividad “alianza por la Niñez, Vota por la Niñez”, donde los consejeros y consejeras Distritales tuvieron la

posibilidad de interrogar a los Candidatos a la Presidencia y discutieron entre ellos mimos sobre su papel como Consejeros Distritales. (Anexo videoclip).

Por lo anterior, se concluye que Los Consejos de Niños y niñas de la ciudad se construyeron a la inversa. Se crearon como una iniciativa de los adultos pensado por los adultos, sin tener en cuenta las opiniones e iniciativas de los pequeños y pequeñas de la ciudad de acuerdo a sus necesidades. Por tanto los Consejos Locales, han sido utilizados como un espacio de politiquería y publicidad para el Gobierno y no como un espacio para la Política; entendiéndose esto último, desde las políticas Públicas y Sociales. El Consejo de Niños y Niñas de Bogotá se convirtieron en una meta del Plan de Desarrollo por cumplir, donde se debe movilizar para mostrarlo como un objetivo del Gobierno, pero no se tomó como un proceso y una dinámica Social cambiante.

4.4.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A PADRES DE FAMILIA- ACUDIENTES Y REPRESENTANTES DE LA DIFERENTES INSTITUCIONES LOCALES QUE GUIARON EL PROCESO.

Las Trabajadoras Sociales dentro de la intervención como profesionales aplicaron encuestas semi-estructuradas a padres de familias/ acudientes y representantes de las diferentes entidades Locales, para el proceso de obtención de información.

Encuesta a padres de familia y/o acudientes de los niños y niñas del Concejo Local de Tunjuelito.

A continuación se presentan las gráficas del instrumento metodológico aplicado con su análisis respectivo. Es de aclarar que los resultados de la encuesta a padres de familia / acudientes, son el 70% del total de la población, el cual hace referencia a 17 personas asistentes al encuentro; el 30 % restante de la población no asistió al encuentro o no respondió la encuesta.

Mediante este gráfico se puede inferir que el 59% de los padres de familia o acudientes observan que su hijo-a tiene o ha reforzado aspectos de su personalidad tales como: la capacidad de decidir, transformar y aportar a su Localidad, mediante la participación al Consejo Local de Niños y niñas. Lo anterior se evidencia a través de su interés en los procesos de participación y fortalecimiento a su proyecto de vida. El 41% de los padres de familia/ acudientes que respondieron no, algunos de sus hijos llevan poco tiempo en el proceso con el Consejo Local de Niños y niñas, evidenciándose poco conocimiento sobre este y apropiación de las dinámicas funcionales del mismo. (Ver Gráfico N° 1).

Mediante la pregunta: ¿alguna vez ha hecho parte de espacios o experiencias participativas? Se deduce que el nivel de participación de los padres de familia/ acudientes es bajo; aunque se observa que el 53% de ellos ha participado en escuela de padres, siendo este un escenario de participación obligatorio creado en los diferentes espacios escolares. Otra parte de los padres de familia /acudientes contestaron que no había tenido la oportunidad de hacer parte de un espacio de

participación, lo cual se traduce en una apropiación muy baja de espacios participativos (Ver Gráfico N° 2)

La mayoría de los niños y niñas del Consejo Local llevaban pocos días integrando este escenario por lo tanto su padres de familia o acudientes mostraron poco conocimiento de las metodologías y estrategias participativas utilizadas dentro del Consejo Local de Niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito . (Ver Gráfico N° 3)

Los padres presentaron un 41% de inconformidad frente a las temáticas que se trabajan al interior del Consejo y el lugar donde se realizan las reuniones mensuales; ellos opinan que se debería rotar en los diferentes sitios representativos de las dos UPZ, para que así se tenga un mayor conocimiento de la Localidad. Por lo tanto se tiene que reevaluar lo que se ha hecho y los lugares de encuentro para llegar un acuerdo con los padres de familia y los consejeros Locales. (Ver Gráfico N° 4).

Es preocupante ver que el 71% de las respuestas de los Padres de familia tienen poco conocimiento de los planes, programas o proyectos que el Gobierno Distrital o Local ofrece a los NNA. Son muy pocos los Padres de Familia que tiene conocimiento o han hecho uso de alguno de ellos, evidenciándose en los padres de familia que tienen de una u otra forma formación en procesos participativos en la Localidad o algún vínculo con las instituciones Locales referenciadas de en el marco de infancia. Y si la formación de la casa no es muy buena y no potencia todo esto se puede perder lo que se está realizando dentro del consejo.(Ver Gráfico N°5 y N° 6)

Mediante esta pregunta se evidencia el interés que los niños y niñas del Consejo Local demuestran ante sus familias al participar en este escenario, reflejándose en

las opiniones de los padres de familia o acudientes. Este resultado es excelente ya que los niños son el eje fundamental del consejo, el interés que ellos demuestren por este espacio fortalecerá los procesos orientados a interactuar e intelocutar con el Gobierno de la ciudad. (Ver Gráfico N° 7)

En cuanto a la pregunta ¿usted permite que en casa su hijo-a tome decisiones frente a temas relacionados con la familia y el hogar?, el 63% de los padres de familia opinan que si, puesto que las decisiones los afectan a todos y son para todos. El 37% restante no permite que sus hijos o hijas opinen frente a estos temas, ya que piensan que no tienen la edad suficiente para entender los asuntos de la familia y mucho menos decidir. (Ver Gráfico N° 8). Evidenciándose que sigue faltando cierto nivel de participación de sus hijos en temas relacionados con toma decisiones en el hogar.

Al preguntarles a los acudientes de los niños y niñas del Consejo Local de Tunjuelito sí dialoga con sus hijos –as de temas políticos o culturales, haciendo referencia a los temas y acontecimientos relacionados con los asuntos del país; se evidencia en sus respuestas que estos temas no son tenidos en cuenta dentro del núcleo familiar. Esto demuestra la falta de conocimiento de los padres en todo lo que son temas de importancia y prevalencia del país y lo relacionado con las Políticas Públicas y Sociales, como también en planes o programas donde está incluida la niñez. (Ver Gráfico N° 9)

Encuesta a representantes de algunas Entidades Locales.

A continuación se presentan los resultados de la encuesta realizada a algunos funcionarios de las Instituciones Locales que apoyan el proceso en el Consejo Local de Niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito.

A través de este instrumento se obtuvieron respuestas positivas y satisfactorias frente al conocimiento de ellos sobre las metodologías utilizadas en los procesos y dinámicas del Consejo Local de niños y niñas de la Localidad Sexta. Es necesario analizar si realmente se aplica este conocimiento o si solo está en la teoría pero qué tanto en la Práctica. (Ver Gráfico N° 10)

Aunque la mayoría está de acuerdo con la metodología hay que tener en cuenta que es alto el porcentaje que dice que no garantiza un proceso participativo, además esto concuerda con lo que los padres respondieron frente a la metodología, entonces tocaría entrar a evaluar lo que se viene buscando algo que los beneficie a todos. (Ver gráfico N° 11)

Este es un panorama muy realista pues no solo en esta localidad sino en todas no son reconocidos los consejos de niños y niñas, y consideramos que esto se trata de darle más publicidad a los consejos, esto es más bien de que los niños con su participación empiecen a ganar espacios políticos en diferentes escenarios de la política pública. (Ver gráfico N° 12)

Frente a esta pregunta es muy importante ver que en teoría como los funcionarios dicen que tienen esperanza en lo que vienen haciendo los niños dentro del consejo y que ellos son el presente van a modificar cosas pero todo esto como lo dije anteriormente es en teoría. Los adultos no nos estamos tomando este espacio con seriedad. (Ver gráfico N° 13)

Los funcionarios dan respuesta de una realidad ya que en todas las localidades se viene implementando los consejos locales de niños y niñas, pero hasta ahora el nivel de participación de niños y niñas no arroja los resultados que quizá se quisieran, que es alto el porcentaje de los funcionarios que creen en la

implementación de esta propuesta, es mucho mas alto el nivel de los funcionarios que al contrario opinan que falta. (Ver gráfico N° 14)

Es preocupante que más de la mitad de los funcionarios opine que Samuel Moreno está faltando a la promesa de ejecutar lo que los niños y niñas le expusieron. Y esto es negativo ya que si este es un espacio diseñado para ellos se debería estar implementando los imaginarios y sueños de ellos y ellas. (Ver gráfico N° 15)

Como lo dijimos anteriormente, se hace necesario que tanto los funcionarios como el gobierno distrital, se empodere de este espacio y no lo vean como algo mas que se diseño para que los niños jueguen y distraigan, sino que mas allá de todo esto, se viene haciendo un trabajo interesante de participación. (Ver gráfico N° 16)

Se puede analizar como los funcionarios están dudando del la prioridad que le da el gobierno distrital a este proyecto, pues en su mayoría consideran que no están escuchando a los niños y las niñas, por lo cual esto da cuenta de que el gobierno distrital no está tomando en cuenta las iniciativas de los niños dentro de los consejos de niños y niñas. (Ver gráfico N°17)

Es bueno ver como se le está apostando a la inclusión de la infancia pues es notorio como los funcionarios en su mayoría quieren que los niños desde sus perspectivas ayuden a la construcción de nuestra ciudad. (Ver Gráfico N°18)

4.5 PRODUCTOS ESPECIFICOS DEL PROCESO DE INTERVENCION

Dentro del campo de práctica Profesional, las Trabajadoras Sociales en formación con el ánimo de dar continuidad a los procesos adelantados con el Consejo Local de Niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito proponen a la Gestora Local de Infancia y adolescencia de la SLIS y a la Corporación Universitaria Minuto de Dios que las próximas profesionales en formación que lleguen al frente de práctica profesional intercambien un día de la misma para realizar el seguimiento y apoyo a los proceso del Consejo Local de Niños y Niñas de la Localidad de Tunjuelito. Unido a este proceso las Trabajadoras Sociales capturan sus experiencias, las dejan plasmadas y sintetizadas en un video de 10 minutos: así mismo, se apporto al Consejo Local de NN de Tunjuelito algunos instrumentos para la recolección de datos tanto de los Consejeros y consejeras Locales como de los padres de Familia y/o acudientes. Se diseñó y obsequió un “Árbol de Conocimiento”, es un material didáctico, el cual tiene como función apropiar e informar a los niños y niñas sobre temas relacionados con el Consejo Local. Por último las Profesionales en formación construyeron y aportaron a la Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito, en especial al Consejo Local de Niños y niñas, las memorias históricas de los encuentros realizados durante el tiempo de acompañamiento a este espacio; unido a este se condensó las actividades, por medio de un registro fotográfico y videográfico, como evidencia y sustento de las mismas.

5. APRENDIZAJES TEORICO PRACTICOS

Para las Trabajadoras sociales en Formación, es fundamental relacionar y analizar la teoría con la práctica consolidadas durante el proceso de formación profesional, por medio de la sistematización como herramienta que permite la apropiación y recuperación de espacios, así como la producción de conocimiento.

A partir de los conocimientos adquiridos durante el proceso de académico, las Trabajadoras Sociales llevaron a cabo un acompañamiento a las iniciativas creadas dentro del Consejo Local de Niños y Niñas.

Las Profesionales en formación a partir de esta sistematización concluyen lo siguiente:

El Consejo Local de Niños y niñas de la Localidad sexta de Bogotá, es definido por los Consejeros y Consejeras inmersos en este proceso como un espacio para expresar sus ideas e intercambiarlas con el mundo adulto. Al pertenecer a este escenario los Líderes y Líderesas, tienen la oportunidad de hacerse escuchar, de enfrentarse con las opiniones, decisiones y acciones que realiza el Alcalde Mayor de Bogotá y la Alcaldesa Local (aunque esta última, no ha tomado el Consejo Local con la debida apropiación. No se ha reunido para interlocutar con los NN). Desde la perspectiva de los NN, el medio para llegar a este fin es la participación; ya que a partir de esta son vistos como sujetos de derechos y como actores sociales activos dentro de la Localidad y ciudad.

A lo largo de la experiencia, las estudiantes de UNIMINUTO realizaron un análisis de la participación de los niños y niñas dentro del Consejo Local y Distrital

desde el concepto de Roger Hart. Las Trabajadoras Sociales en Formación ubicaron en la escala de participación a las acciones realizadas de los Consejeros y consejeras dentro de este escenario, desde dos percepciones, a nivel Local y a nivel Distrital

En las dinámicas internas del Consejo Local, la participación de los Niños y niñas se ubica en el cuarto peldaño de la escalera, donde estos actores sociales son asignados para pertenecer al Consejo Local y al mismo tiempo son informados de las intenciones de este espacio. Ellos son consientes de su papel Como consejeros y consejeras tanto en lo Local como en lo Distrital y asisten de manera voluntaria a las diferentes sesiones realizadas. Las decisiones son tomadas por los interlocutores o facilitadores de la Localidad pero compartida con los niños y niñas del Consejo; se abre la oportunidad que ellos aporten su creatividad, imaginación, estilo y capacidad prepositiva para los encuentros Mensuales en la interacción con los adultos para el desarrollo de las dinámicas propias de este. A partir de estos procesos los Niños y niñas del Consejo Local definen su Localidad como: “Mi Localidad, un mundo para participar”, apropiándose de la misma

A Nivel Local y Distrital, los Líderes y lideresas son vistos como “objetos decorativos”, utilizados para promover espacios de “politiquería” de los Alcaldes y como mostrarlos como meta del Plan de Desarrollo Distrital, dentro del Gobierno de Samuel Moreno; sin darles la oportunidad de participar en la planeación de sus encuentros, sin ser escuchados sinceramente y sin tener en cuenta sus opiniones, decisiones e intereses. Su participación es simplemente simbólica, es decir, en este espacio, (Hart, R.1993) aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre los temas que

se tratan dentro de los encuentros o sobre el estilo de comunicarlo; lo cual se observa en la poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones

Por otra parte, las Trabajadoras Sociales en Formación orientaron su labor de intervención a mejorar las condiciones de participación de los niños y niñas entre los 8 y 14 años de edad, que quisieron ser participes en la construcción de espacios permanentes de interlocución con el mundo adulto y de esta misma manera, ofrecer su punto de vista desde sus pensamientos como niños y niñas para la toma de decisiones del Gobierno de la Localidad de Tunjuelito y de la ciudad. A partir de este proceso los consejeros y consejeras Locales se reconocen ante la sociedad, sus familias y así mismos como actores sociales, haciendo valer sus derechos mediante el uso y reconocimiento de estos mismos, de las distintas instancias legales que se encargan de velar por su bienestar, mediante acciones jurídicas establecidas en La Convención de los Derechos del Niño, La constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 y la política de Infancia y adolescencia.

El rol que las Trabajadoras Sociales tuvieron dentro de las dinámicas funcionales del Consejo Local, donde se tuvo en cuenta no solo los conocimientos adquiridos durante semestres anteriores sino también las técnicas, instrumentos y metodologías apropiadas, teniendo en cuenta los intereses de los niños y las niñas.

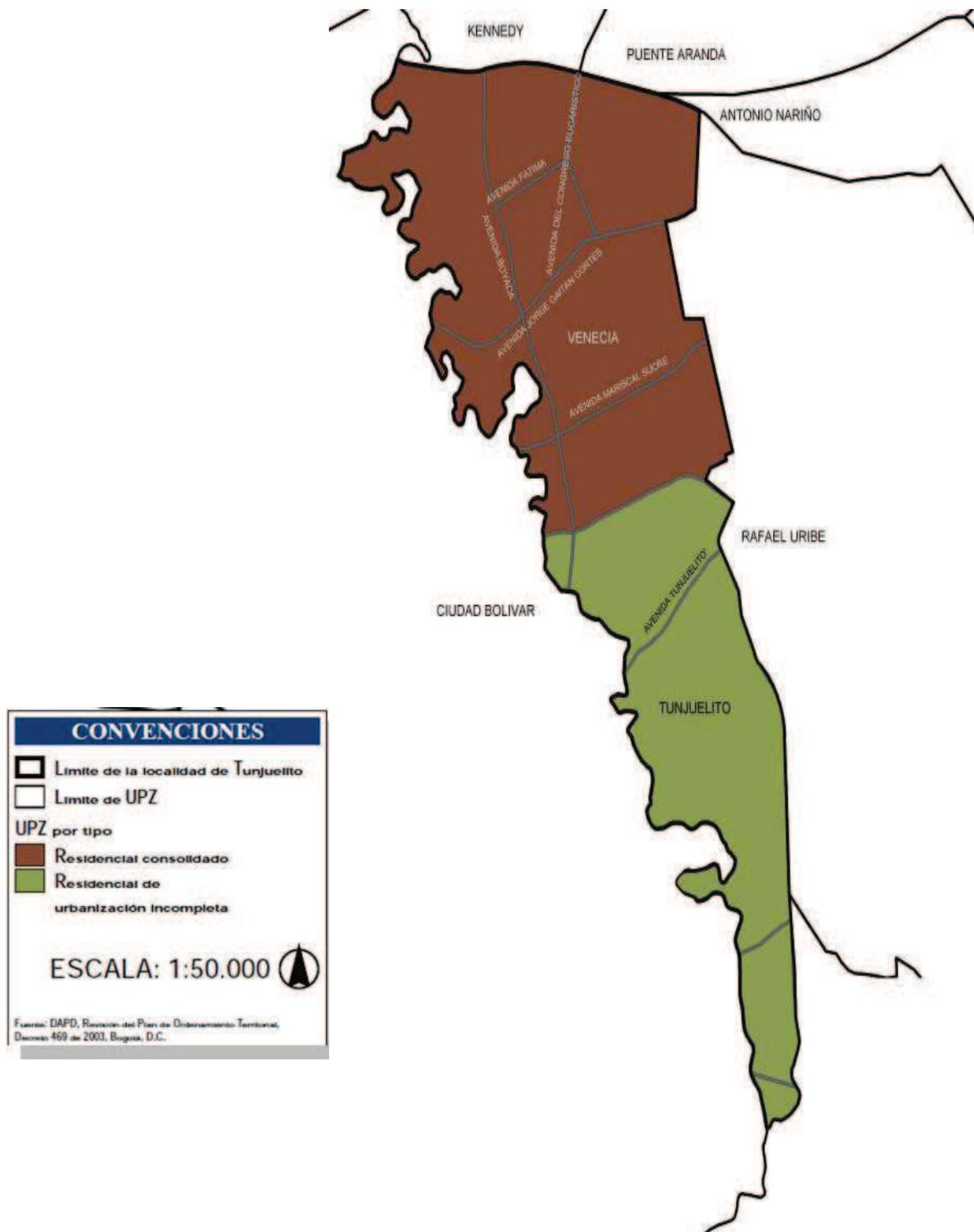
6. ANEXOS

6.1. PLANOS

PLANO N°1. Bogotá D.C. – Localidad Tunjuelito



PLANO N°2. LOCALIDAD (6) DE TUNJUELITO POR UPZ



6.2. TABLAS

TABLA N° 1 Dotación de recursos de Tunjuelito y Bogotá

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. (2007). Perfil económico empresarial, Localidad Tunjuelito.

http://ámara.ccb.org.co/documentos/2240_Perfil_Econ%C3%B3mico_Tunjuelito.pdf

Factor	Variable	Tunjuelito	Bogotá
Dotación de recursos	Localización	Sur de Bogotá. 1.054 ha. 0 ha. de suelo rural. 0 ha. de suelo de expansión. 30 barrios.	Capital del país. 85.871 ha. 43.785 ha. de suelo rural. 3.776 hectáreas de suelo de expansión. 2.344 ^o barrios.
	Estratificación ³	0.4 % de los predios son de estrato 0 ⁴ . 49.5 % de los predios son de estrato 2. 50.2 % de los predios son de estrato 3.	2 % de los predios son de estrato 0. 29 % de los predios son de estrato 2. 38 % de los predios son de estrato 3.
	Uso del suelo	44.9 % es suelo para uso residencial. 1.9 % es suelo para usos de comercio y servicios.	48% es suelo para uso residencial. 7% es suelo para usos de comercio y servicios.
	Ordenamiento urbano	2 UPZ. 1 UPZ reglamentada. 1 UPZ sin reglamentar. 1 UPZ residencial con urbanización incompleta. 1 UPZ residencial consolidada. 58 Parques.	112 ^o UPZ. 85 UPZ reglamentadas. 27 UPZ sin reglamentar. 32 UPZ residenciales con urbanización incompleta. 28 UPZ residenciales consolidadas. 5.113 parques ⁵ .

TABLA N° 2 Tabla 1. Datos de la Localidad de Tunjuelito

LOCALIDAD 6 DE TUNJUELITO	
ÁREA	1.028 hectáreas
UPZ	42 – Venecia / 62 – Tunjuelito
EDUCACIÓN	59 colegios privados, 12 distritales
CONJUNTOS RESIDENCIALES	13
OTROS EQUIPAMIENTOS	Escuela de Artillería

6.3. GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

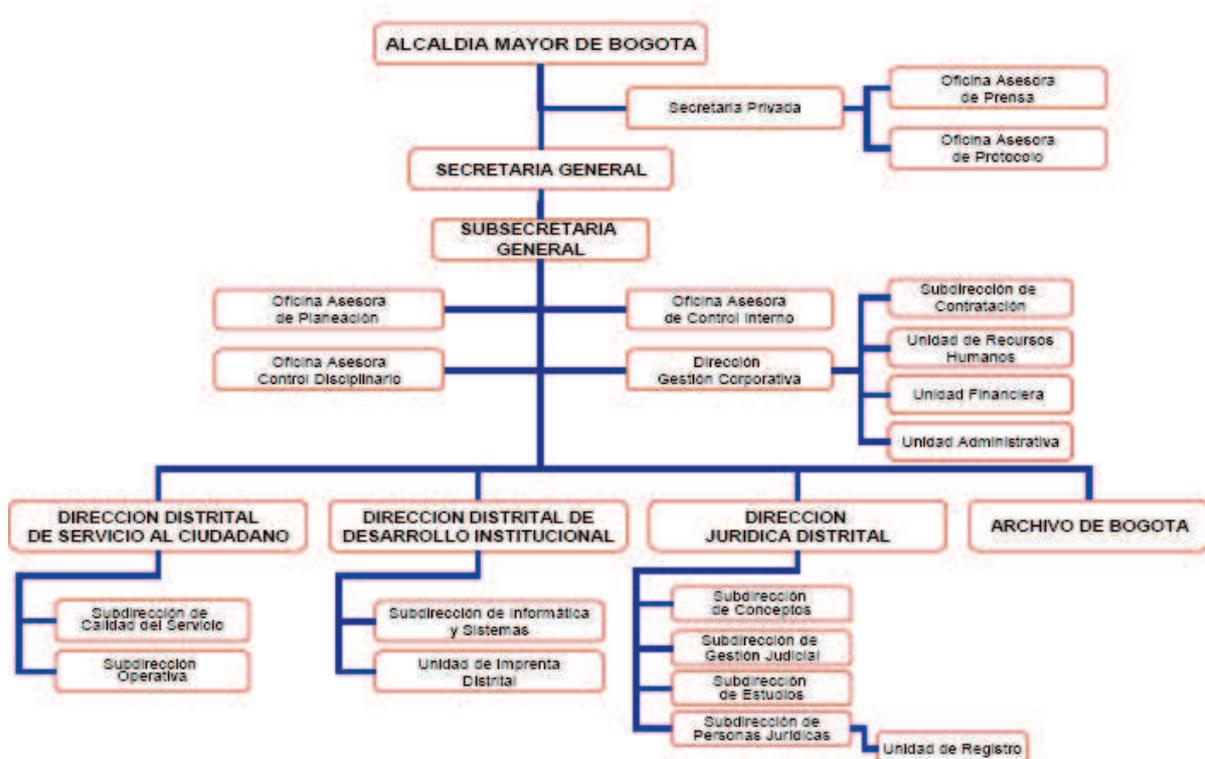
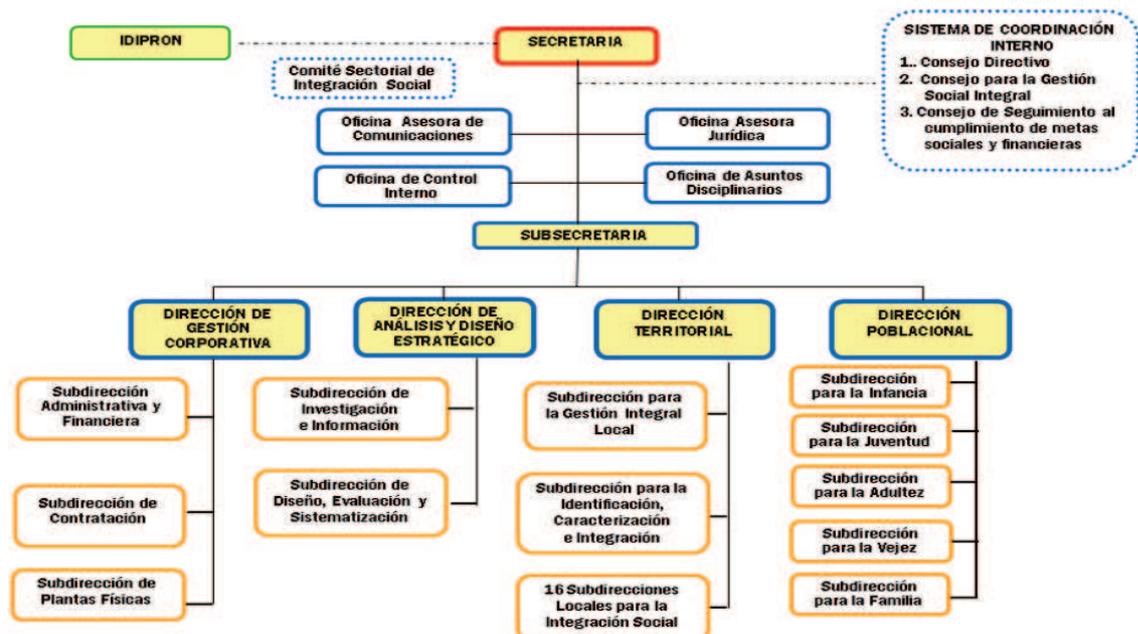


GRÁFICO N° 2 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



6.4. IMÁGENES

IMAGEN N°1. PREGUNTAS DE NIÑOS Y NIÑAS A CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA 2010

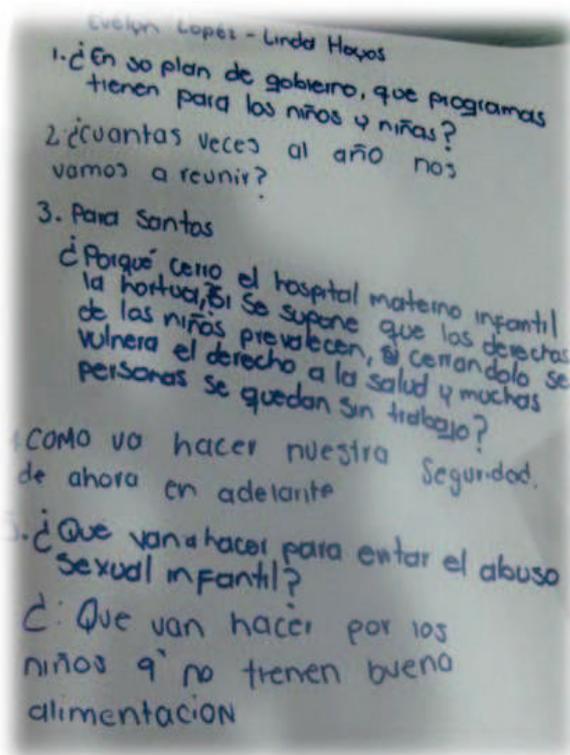
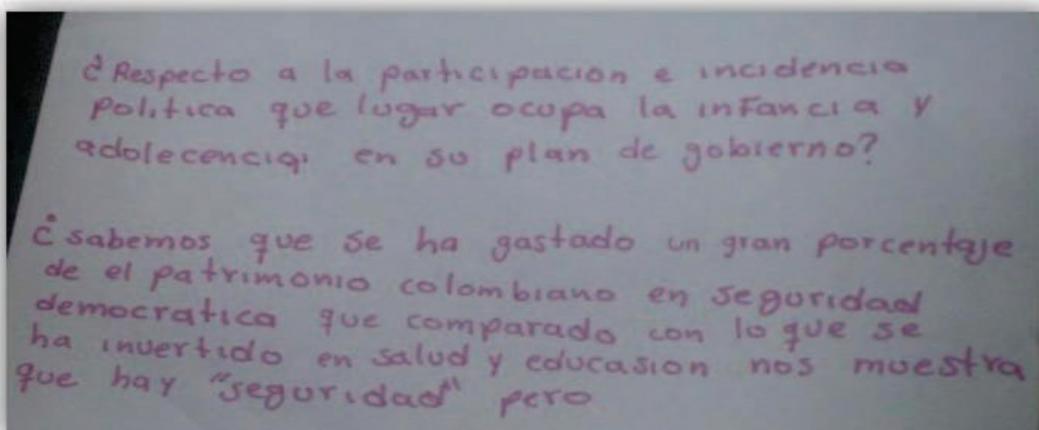


IMAGEN N° 2. EVENTO 13 DE ABRIL. PORTAL INTERACTIVO ETB- PUENTE ARANDA



6.5. FORMATOS

FORMATO N°1 AUTORIZACION PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

	
Bogotá D.C. Marzo 27 de 2010	
Señores Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes:	
Yo, _____ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de acudiente de _____ identificado (a) con número de T.I. _____ Autorizo su asistencia permanente al Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, las actividades de participación realizadas durante el año 2010.	
Declaro conocer los criterios y parámetros establecidos para la participación de mi Hijo- hija en las actividades propias del Consejo Local de Niños y niñas de la Localidad de Tunjuelito	
Así mismo, declaro que todos los datos contenidos en la presente solicitud y sus documentos anexos corresponden a información verídica, exacta y completa.	
Atentamente,	
Nombre y Firma	

FORMATO N°2. INSCRIPCION DE NIÑOS Y NIÑAS AL CONSEJO LOCAL DE NN



**FORMATO DE INSCRIPCION
CONSEJO LOCAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE TUNJUELITO**

DATOS DEL NIÑO O NIÑA

Nombre y Apellidos: _____ TI: _____
 Dirección: _____ Barrio: _____
 Teléfono(s): _____ UPZ: _____ Correo electrónico: _____
 Colegio _____ Curso: _____ Jornada _____
 Salud: _____
 Nombre acudiente _____ C.C. No. _____ de _____
 Teléfono(s) trabajo: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____
 Cargo: _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR:

1. Fotocopia : Cedula de Ciudadanía del acudiente
2. Fotocopia del documento de Identidad del Niño o Niña
3. Fotocopia del boletín de Notas
4. Fotocopia Puntaje Sisben – Seguridad Social. EPS- ARS)
5. Fotocopia del recibo de CODENSA

FIRMA DEL ACUDIENTE:

FIRMA DEL NIÑO(A)- ADOLESCENTE:

CC N° _____

T.I N° _____

No se considerarán las inscripciones que no hayan sido diligenciadas completamente o que no incluyan la documentación que se requiere.



FORMATO N° 3. ENCUESTA A FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES LOCALES.

 UNIMINUTO <small>Corporación Universitaria Minuto de Dios</small>	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Integración Social</small>
<p>CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES ENCUESTA - I SEMESTRE DE 2010 TRABAJO SOCIAL</p>	
<p>1. ¿Conoce usted sobre el proceso de participación de infancia y adolescencia en el Consejo Local de los Niños, Niñas y Adolescentes en la Localidad de Tunjuelito?</p> <p style="text-align: center;">SI _____ NO _____</p> <p>¿Por qué?</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/>	
<p>2. En su concepto la metodología planteada para el proceso participativo de los niños- as y adolescentes en el Consejo Local de NNA garantiza su eficacia.</p> <p style="text-align: center;">SI _____ NO _____</p> <p>¿Por qué?</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/>	
<p>3. Desde su punto de vista como servidor público, ¿cree usted que es reconocido el Consejo Local de NNA por la población que vive en la Localidad de Tunjuelito?</p> <p style="text-align: center;">SI _____ NO _____</p> <p>¿Por qué?</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/>	
<p>4. En su opinión, ¿cuáles cree que han sido las experiencias más significativas tanto para los NNA como para los adultos que orientan este proceso en el Consejo Local?</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/>	
<p>5. ¿Cree usted que los Niños, Niñas y Adolescentes tienen la capacidad para decidir, participar, transformar y aportar a su proyecto de vida por medio de la participación dentro del Consejo Local?</p> <p style="text-align: center;">SI _____ NO _____</p> <p>¿Por qué?</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/>	
 <small>BOGOTÁ BICENTENARIO</small> <small>de la Universidad del Cerrito</small>	 <small>BOGOTÁ POSITIVA</small> <small>GOBIERNO DE LA CIUDAD</small>



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

6. ¿Es eficiente la implementación de este proceso tanto en el Distrito como en la Localidad de Tunjuelito?

SI _____ NO _____

¿Por qué?

7. El pasado 18 de Abril, en un evento realizado en Maloka, el alcalde Samuel Moreno junto con su equipo de gobierno se comprometió a cumplir un conjunto de sueños que los niños presentaron ante él en el "Atrapa sueños". ¿Piensa usted que El Alcalde Mayor de Bogotá ha cumplido hasta el momento con lo que prometió?

8. Según su perspectiva, ¿El Gobierno Distrital le ha dado la debida importancia al Consejo local de Niños, Niñas y Adolescentes, sus imaginarios y/o perspectivas frente a la situación actual de su Localidad y la ciudad?

SI _____ NO _____

¿Por qué?

9. ¿Cuáles han sido los aportes más importantes, hasta este momento del Consejo Local de NNA al Gobierno Local, proyectos y programas dirigidos a la infancia y adolescencia?

10. Desde su perspectiva, ¿el gobierno distrital verdaderamente ha escuchado a los Niños, niñas y adolescentes de los Consejos Locales para contribuir a la construcción de Una ciudad de y para los niños y niñas de Bogotá?

SI _____ NO _____

¿Por qué?

11. ¿Puede contribuir al proceso de transformación de Nuestra ciudad una política de infancia que tenga en cuenta las opiniones y proposiciones de los Niños, niñas y adolescentes de Bogotá?

SI _____ NO _____

¿Por qué?



BOGOTÁ
BICENTENARIO



BOG
BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

FORMATO N° 4. ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.



**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
ENCUESTA - I SEMESTRE DE 2010
DE TRABAJO SOCIAL**

1. ¿Cree usted que su hijo o hija tiene la capacidad para decidir, transformar y aportar a su proyecto de vida por medio de la participación dentro del Consejo Local?

SI _____

NO _____

¿Por qué?

2. ¿Alguna vez usted ha hecho parte de espacios o experiencias participativas?

- A) Durante la época del colegio
B) En la Junta de acción Comunal
C) Escuela de padres
D) Ninguno
E) Otros – Cuales? _____

3. ¿Conoce usted la dinámica o metodología que se implementa y se aplica en el Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes?

SI _____

NO _____

¿Por qué?

4. ¿Cree usted que los lugares, temáticas y horarios en los que se reúne el consejo Local NNA son pertinentes y asequibles?

SI _____

NO _____

¿Por qué?

5. ¿Tiene conocimiento sobre los programas, planes y proyectos dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes que el Gobierno Distrital y Local ofrece?

SI _____

NO _____

¿Por qué?





6. ¿Conoce la política de Infancia y Adolescencia Actual?

SI _____

NO _____

¿Por qué?

7. ¿su hijo de muestra interés por participar de este espacio?

SI _____

NO _____

¿Por qué?

8. ¿Usted permite en casa que su hijo tome decisiones frente a temas relacionados con la familia y el hogar?

SI _____

NO _____

¿Por qué?

9. ¿su Hijo dialoga con usted de temas Políticos o culturales?

SI _____

NO _____

¿Por qué?



6.6. GRÁFICOS ESTADÍSTICOS- TABULACION DE ENCUESTAS

GRÁFICO N°1



GRÁFICO N° 2

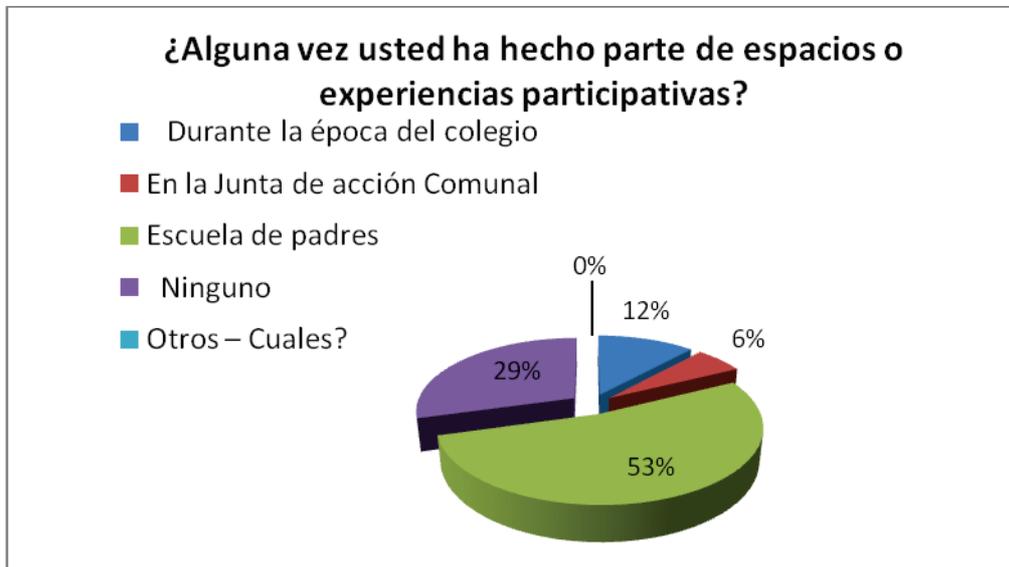


GRÁFICO N° 3

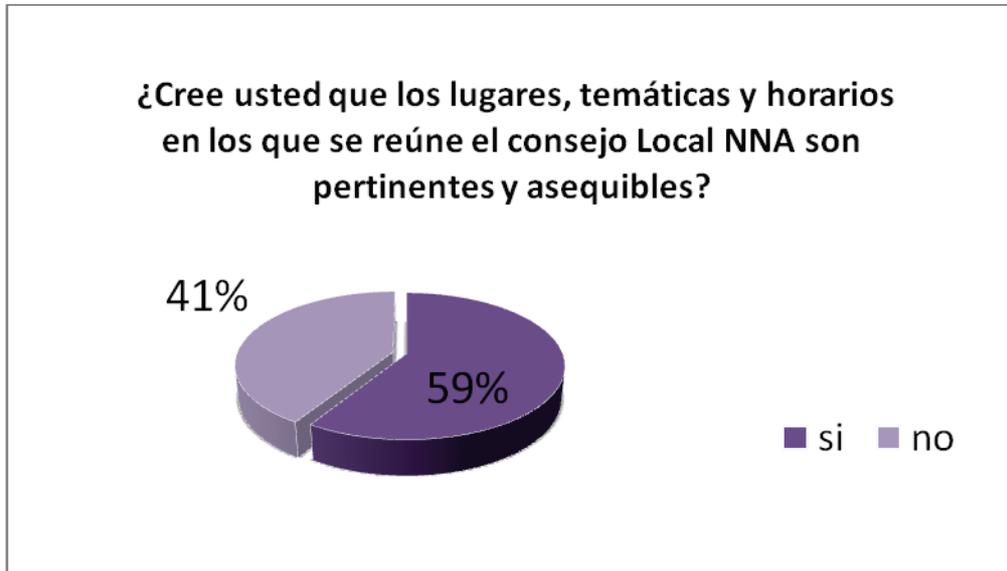


GRÁFICO N° 4

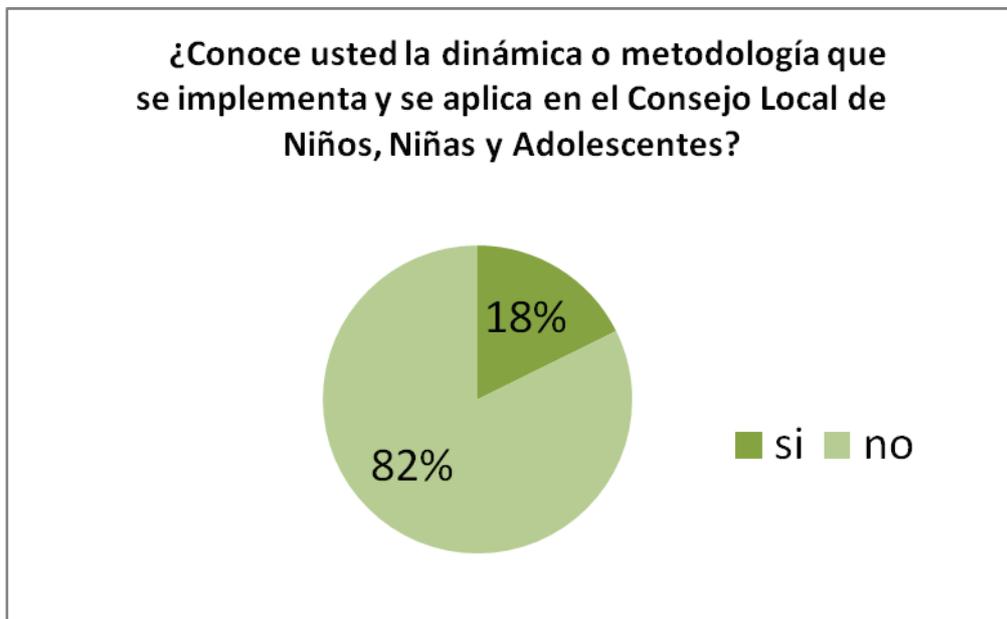


GRÁFICO N° 5

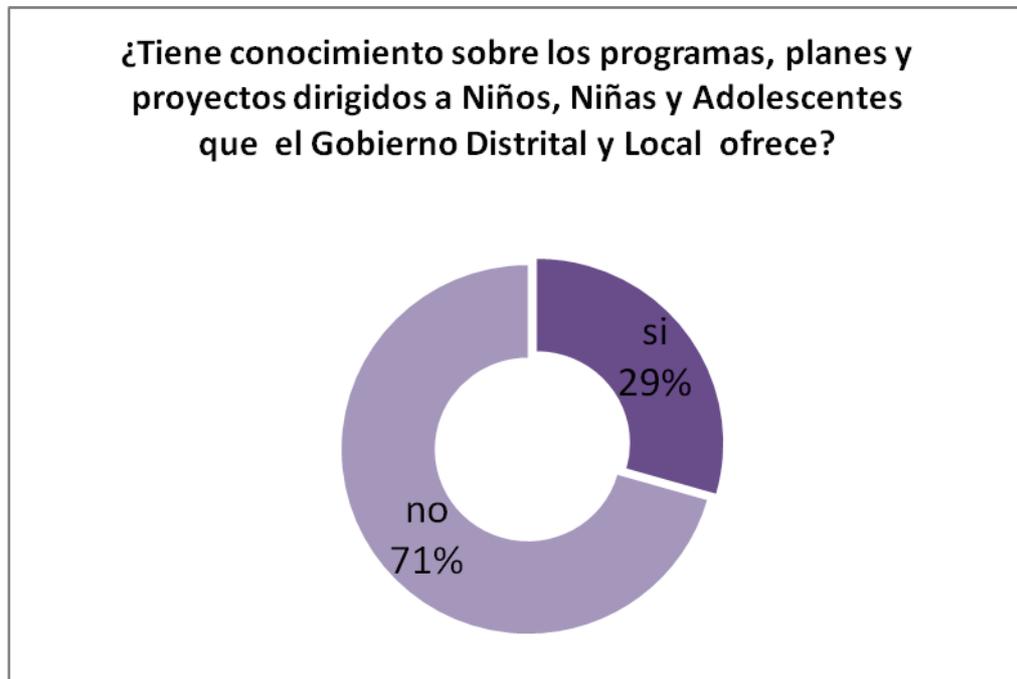


GRÁFICO N° 6

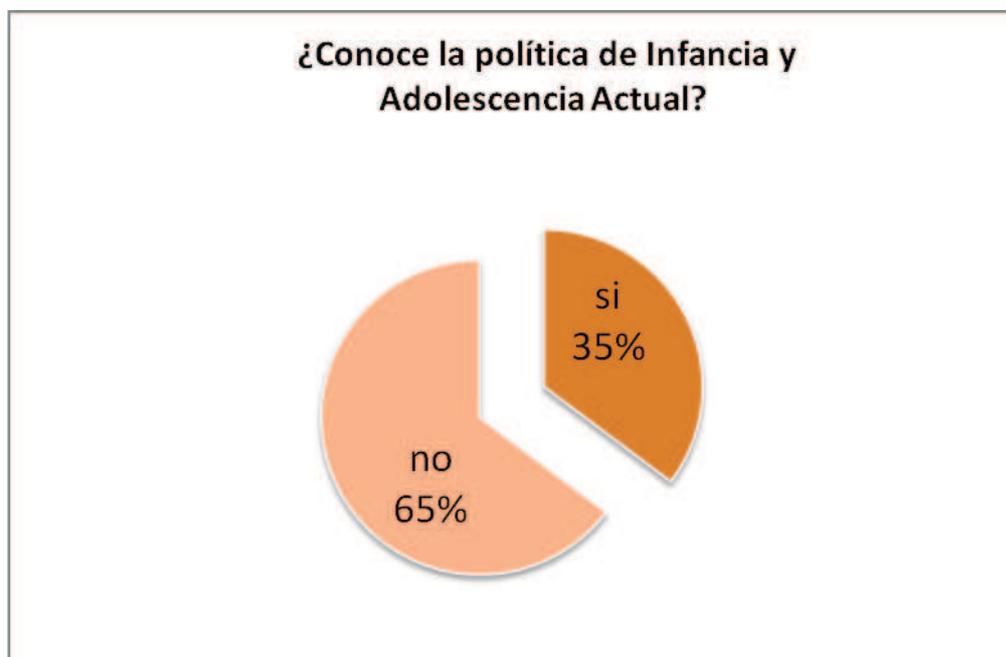


GRÁFICO N° 7

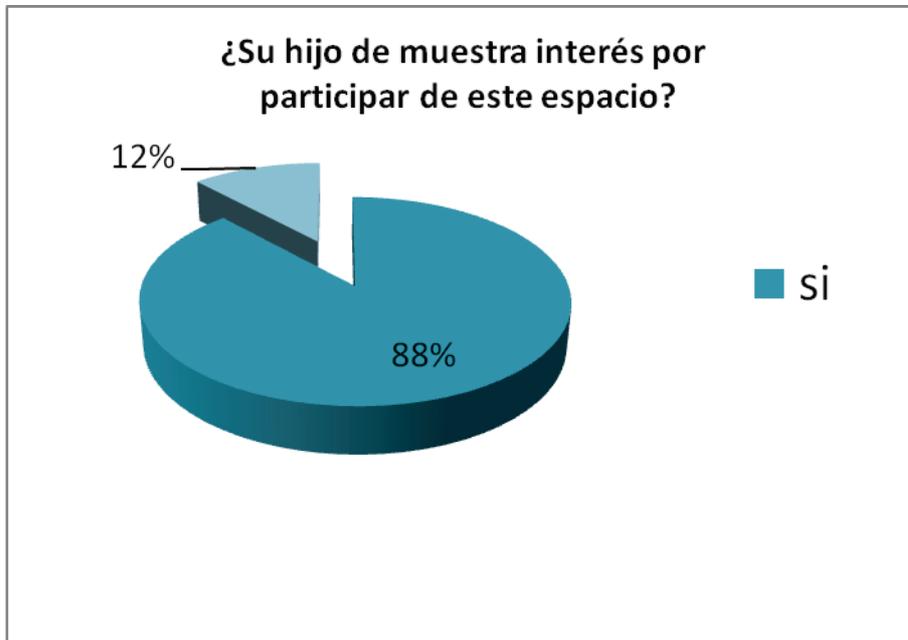


GRÁFICO N° 8

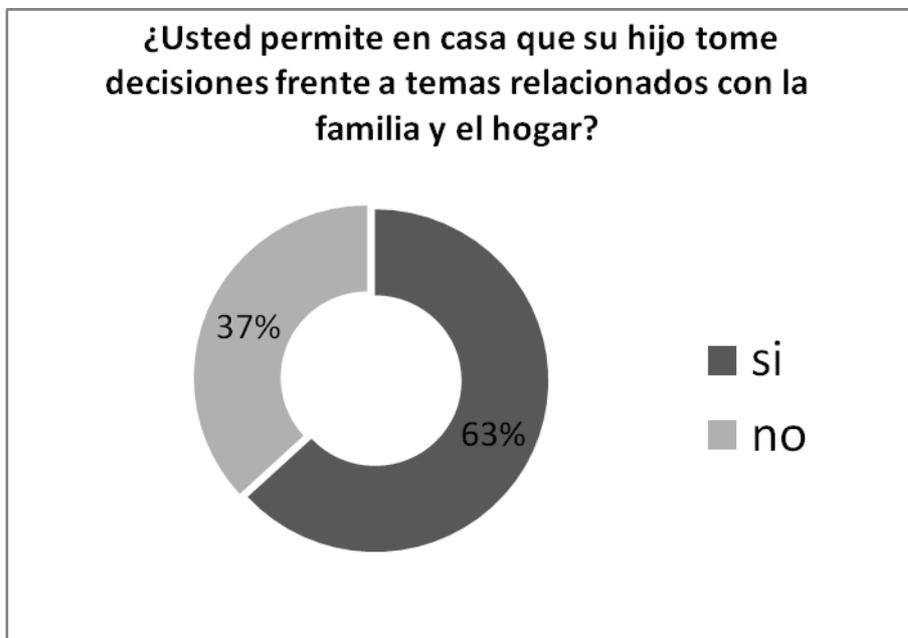


GRÁFICO N° 9

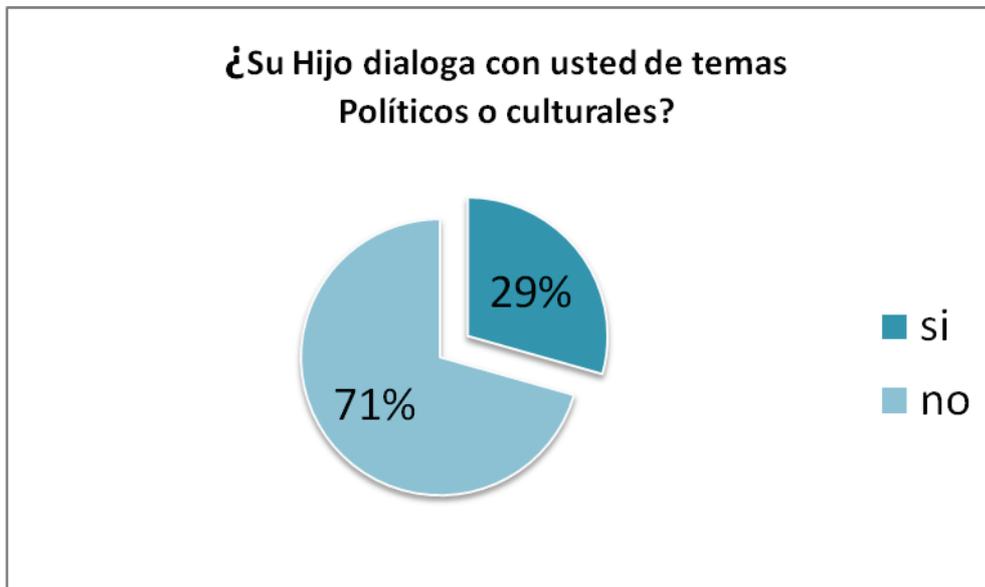


GRÁFICO N° 10

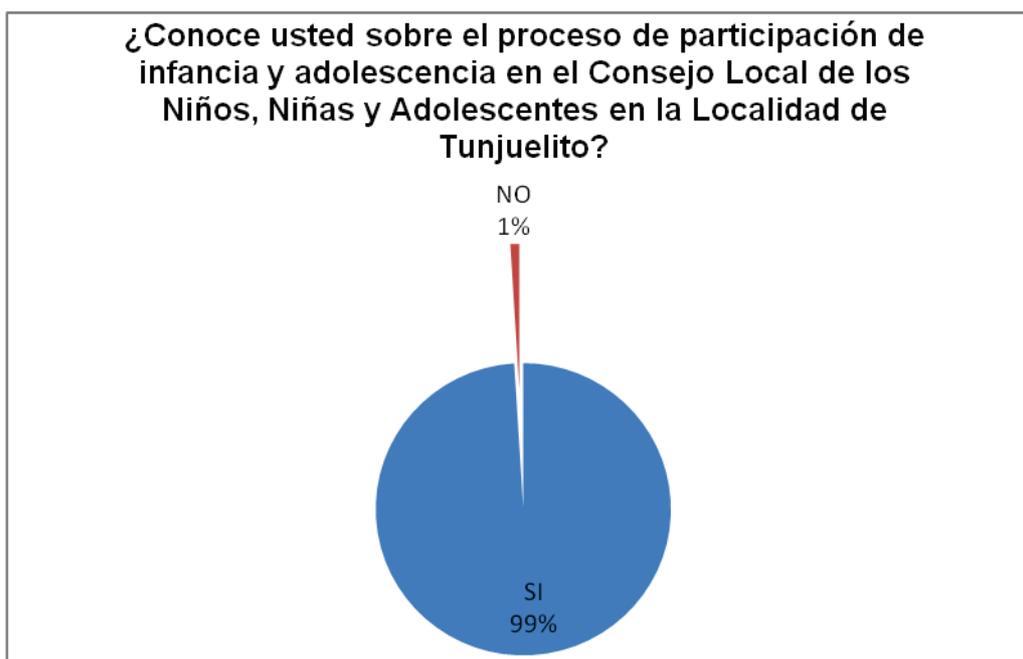


GRÁFICO N°11



GRÁFICO N° 12



GRÁFICO N ° 13

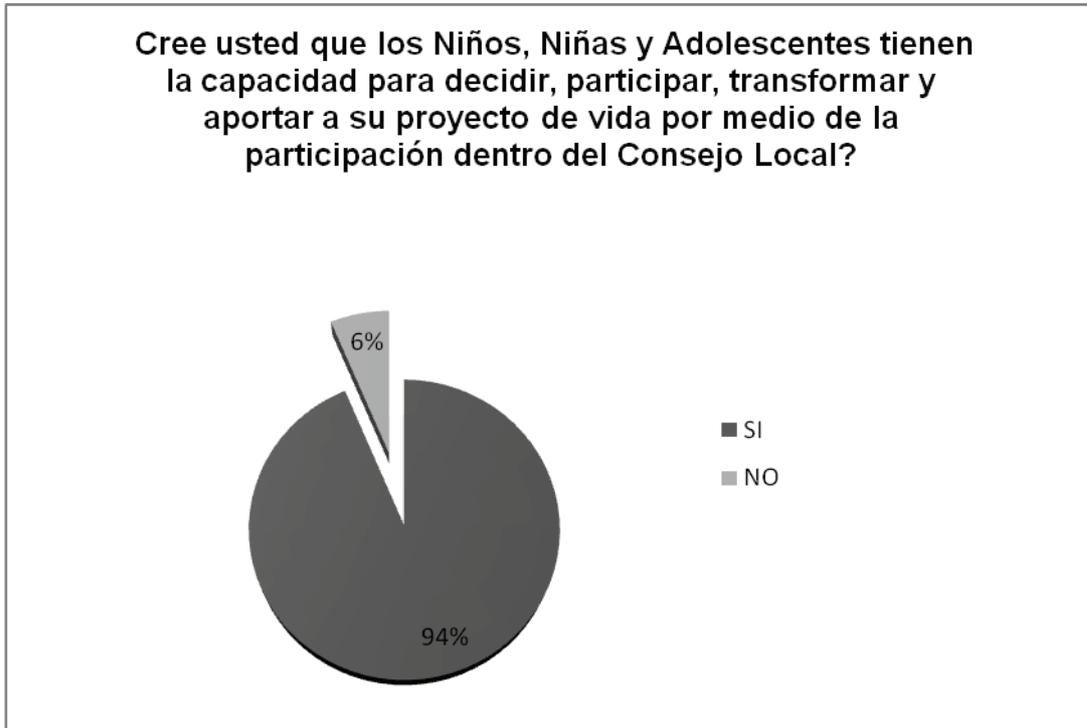


GRÁFICO N ° 14

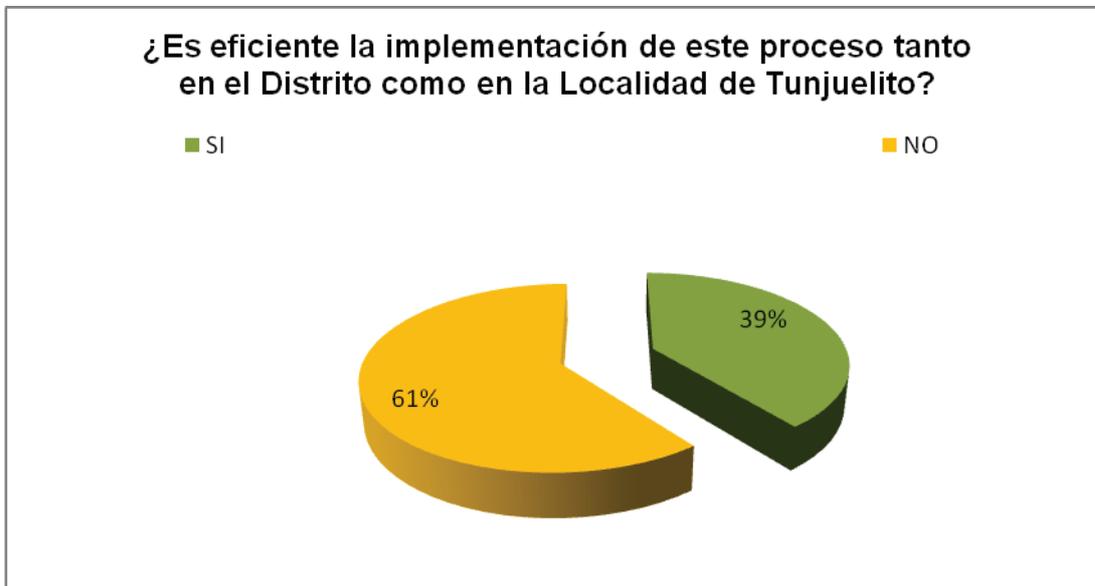


GRÁFICO N° 15

El pasado 18 de Abril, en un evento realizado en Maloka ,el alcalde Samuel Moreno junto con su equipo de gobierno se comprometió a cumplir un conjunto de sueños que los niños presentaron ante él en el “Atrapa sueños”. Piensa usted que El Alcalde Mayor d

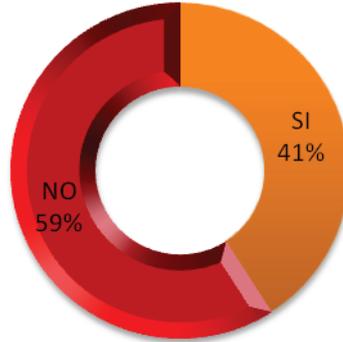


GRÁFICO N ° 16

Según su perspectiva, el Gobierno Distrital le ha dado la debida importancia al Consejo local de Niños, Niñas y Adolescentes, sus imaginarios y/o perspectivas frente a la situación actual de su Localidad y la ciudad?

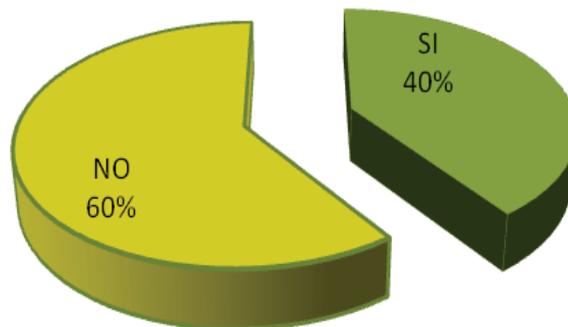


GRÁFICO N °17

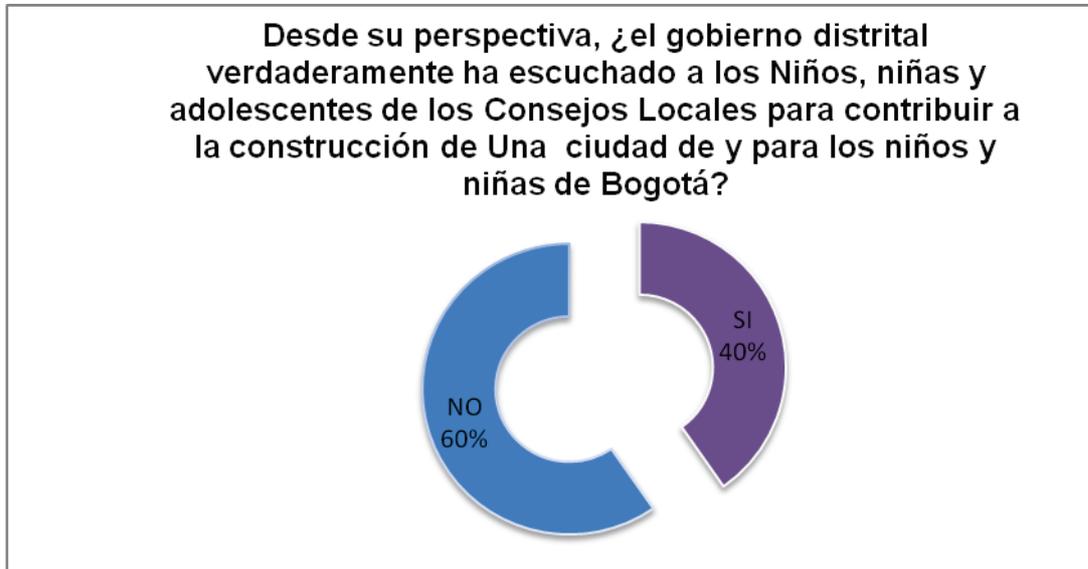
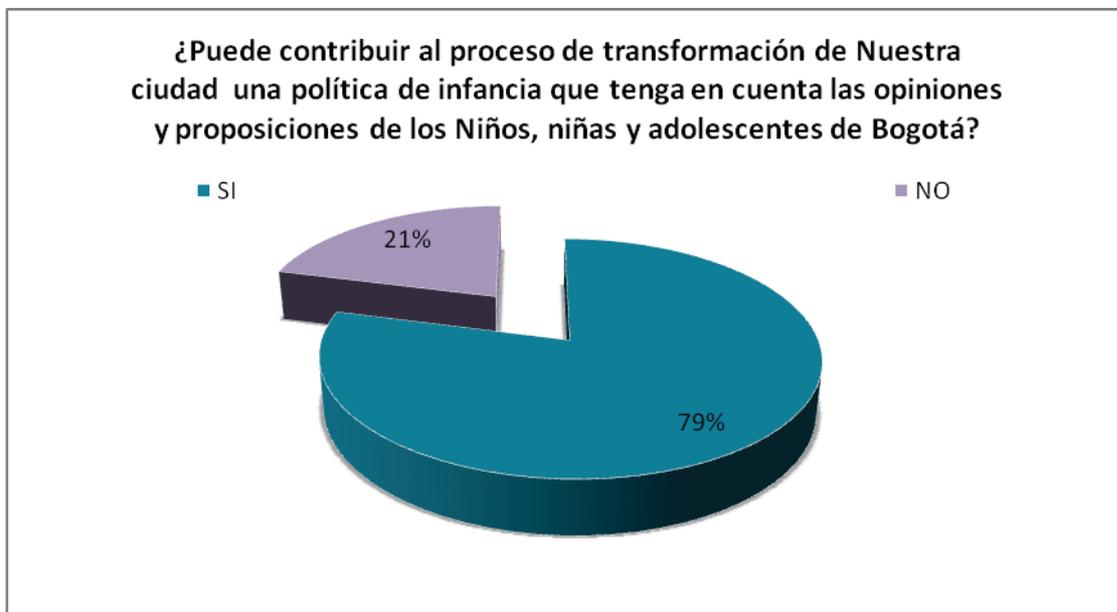


GRÁFICO N° 18



7. REFERENCIAS

7.1 FUENTES REFERENCIALES PRIMARIAS

- Sánchez, M. (2004). Manual de Trabajo Social. Serie Metodología y práctica del Trabajo Social. N° 1. (pp. 198-199). Editorial plaza y Valdés S.A. México
- Política pública de participación”. Por una ciudadanía activa. Dale tu mano a (pp. 6). Bogotá. 2007.
- Hart, A,R. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación autentica. (pp. 6). Editorial Nueva Gente, Bogotá. Colombia
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). Diagnostico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C. Recorriendo Tunjuelito. (PP 75.) Asociación Editorial Buena Semilla.
- Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito & Consejo Local de Cultura, Localidad Sexta de Tunjuelito. (2006). Mapa Cultural de La Localidad Sexta de Tunjuelito. (PP 10-12). Editorial NOF.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Memorias Semana Distrital Del Buen Trato. Bogotá. Editorial Crayola. 2009. PP 86.
- Save the children. (2008). Haciendo lo correcto por las niñas y los niños Una guía sobre programación de derechos del niño para profesionales. Lima, Perú.
- Convención internacional sobre los derechos de los niños.
- Política de infancia y adolescencia

- Ley 1098 de 2006 – código de infancia y adolescencia

7.2 FUENTES SECUNDARIAS

- Geografía. Recuperado El 30 de Marzo de 2010, en <http://www.bogotaturismo.gov.co/ciudad/geografia/index.php>
- Localidad 6 Tunjuelito. Reseña histórica. Recuperado El 29 de Marzo de 2010, en <http://www.redbogota.com/lopublico/secciones/localidades/tunjuelito/resenia.htm>
- Cámara de Comercio de Bogotá.(2007). Perfil económico empresarial, Localidad Tunjuelito. recuperado el 29 de Marzo de 2010 en, http://camara.ccb.org.co/documentos/2240_Perfil_Econ%C3%B3mico_Tunjuelito.pdf
- Cámara de Comercio de Bogotá.(2007). Perfil económico empresarial, Localidad Tunjuelito. recuperado el 29 de Marzo de 2010 en, http://camara.ccb.org.co/documentos/2240_Perfil_Econ%C3%B3mico_Tunjuelito.pdf
- Participación Infantil. Recuperado el 05 de Noviembre de 2009, en <http://www.funlibre.org/documentos/ludotecas/participacion.htm>
- Sabucedo, Manuel. (1986). *Psicología política: Articulación y desarrollo de una nueva disciplina*. *Revista de investigación psicológica*. Recuperado 6 de

Noviembre de 2009, de
www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli89.htm

- “El consejo de los niños: la participación infantil al gobierno de las ciudades” celebrado en Passignano sul Trasimeno. (PP 2). Recuperado el 4 de Noviembre de 2009 en, [hptt//www.lacittadeibambini.org/spagnolo/news/allegati/documento_passignano_spagna.pdf](http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/news/allegati/documento_passignano_spagna.pdf)
- http://www.samuelalcalde.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1089&Itemid=82